

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

abril 2016
Huérfanos 1219, fono (56) 225496100
www.SERNAM.cl

Índice

1. Carta Presentación de la Ministra	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	7
3. Resultados de la Gestión año 2015	11
3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para la jefa de Servicio.....	11
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.	13
3.2.1 Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres.....	13
3.2.2 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.....	14
• Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las mujeres	14
• Programa de Prevención Integral de Violencia contra las mujeres.	22
3.2.3 Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres.....	25
3.2.3.1 Autonomía Económica: Mujer y Trabajo	25
3.2.3.2 Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	36
3.2.4 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.	40
3.2.5 Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.....	44
3.2.6 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (PRODEMU)	52
3.2.7 Fundación de las Familias (FUNFAS).....	53
4. Desafíos para el año 2016	55
1.2 Fundación de las Familias (Funfas)	61
5. Anexos	62
Anexo 1: Identificación de la Institución	63
a) Definiciones Estratégicas	63

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	90
Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.....	92
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	102
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015	103

1. Carta Presentación de la Ministra

Al presentar este Balance de Gestión Integral del servicio a mi cargo, en primer lugar, deseo expresar mi reconocimiento a jefaturas y funcionarios y funcionarias que han aportado significativamente al logro de nuestros objetivos como institución, así mismo a autoridades y funcionarios de otras instituciones públicas comprometidos con la superación de las desigualdades de género, que nos permitirán hacer de Chile un país más democrático e inclusivo.

Por otro lado, quiero recordar que el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se propuso impulsar reformas para acortar las brechas de desigualdad que hoy tenemos como país y que nos exigen cambios profundos y estructurales.

Al SERNAM le corresponde abordar en conjunto con ministerios, servicios y demás instituciones del Estado la Nueva Agenda de Género definida para este período y que está encaminada a superar las brechas de género, fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres y avanzar en corresponsabilidad.

En este segundo año de gobierno se han dado pasos sustantivos en materia de igualdad y equidad de género. Uno de los más relevantes fue que cumpliendo con el compromiso del Programa de Gobierno se promulgó la Ley N° 20.820 que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Queremos destacar la atención que hemos brindado al grave problema de la violencia en contra de las mujeres que nos desafía como sociedad. Instalamos durante el año 2015, 8 nuevas casas de acogida, cuyo objetivo es dar protección temporal a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia, con lo que llegamos a 12 de las 25 casas comprometidas para este periodo de gobierno. El país cuenta ahora con 35 Casas de Acogida que atendieron 1.073 mujeres en el 2015. Habilitamos 6 nuevos Centros de la Mujer, totalizando 103 a nivel nacional atendiendo a 33.127 mujeres durante el año. También se recibieron 17.886 llamadas al Fono Ayuda brindando atención telefónica especializada y orientación oportuna frente a situaciones de violencia.

En el año 2015 hubo 45 femicidios consumados y se logró apoyar a las familias de las víctimas presentando querrela en representación de 30 mujeres. El 2015 SERNAM incorporó a 15 Encargadas/os Regionales de Prevención de Violencia Extrema y Femicidios, para representación judicial de mujeres y mejorar el registro y atención en femicidios frustrados y casos de connotación pública de violencia contra mujeres, realizando acciones urgentes de protección en 173 casos.

Haciéndonos cargo de la necesidad de promover la autonomía económica de las mujeres y avanzar en su inserción laboral, durante el año 2015 el Programa Mujeres Jefas de Hogar aumentó su cobertura territorial de 218 a 230 municipios; habilitando laboralmente a 25.251 mujeres jefas de

hogar. Vía coordinación con SENCE (Programa Más Capaz), se capacitó a 5.965 mujeres y se logró incorporar al mercado del trabajo a 2.148 mujeres de perfil dependiente del Programa Mujer Jefa de Hogar. Se dio continuidad al programa 4 a 7 que brindó oportunidades de formación y desarrollo personal a 7.807 mujeres y atendió a 11.396 niños y niñas después de su horario escolar.

Cumpliendo con el mandato del programa de gobierno de atender la salud bucal de las mujeres jefas de hogar, durante el 2015 un total de 9.268 mujeres participantes de los distintos programas del SERNAM recibieron atención odontológica a través del Programa "Más Sonrisas para Chile".

Con el propósito de contribuir a una mejor calidad de vida y la autonomía física de las mujeres a través del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, se realizaron 187 talleres para 2.377 mujeres de distintas edades, poniendo en debate los estereotipos de género. Asimismo, se realizaron 236 talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos a 3.613 jóvenes, 1.961 mujeres y 1.652 hombres. El principal objetivo de los talleres fue contribuir al fortalecimiento de su autoestima y entregar nociones prácticas de autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevengan embarazos no deseados. La cobertura territorial de los talleres tanto mujeres como adolescentes es de 32 comuna.

Por otra parte, respondiendo a la deuda con el reconocimiento de los derechos de las chilenas, el 31 de enero de 2015, se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas (Inviabilidad fetal letal, riesgo de vida de la mujer embarazada y en embarazo producto de una violación), otorgando a las mujeres la posibilidad de tomar una decisión sobre la continuidad del proceso de gestación. El proyecto fue aprobado en general y luego en particular, tanto en la Comisión de Salud como en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

En el marco del fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en los espacios de decisión, atendiendo que el 27 de Abril de 2015, se promulgó la Ley que sustituye el Sistema Electoral Binominal, e introduce un criterio de paridad de género en las candidaturas al parlamento; así como la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos; SERNAM realizó durante el año 2105, 465 Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos, en los que participaron 8.484 mujeres. Se realizaron también 51 Conversatorios Provinciales y 37 Escuelas Regionales de Liderazgo.

Desafíos 2016

Un desafío importante es poner en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y con ese marco institucional fortalecer al Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.820.

En materia de autonomía económica, se enfatizará la inserción de las mujeres en el mundo laboral incrementando la cobertura del Programa Mujer Jefa de Hogar de 230 a 250 comunas. Se capacitará laboralmente a aproximadamente 7.400 mujeres vía Programa Más Capaz y Becas Laborales SENCE y se buscará insertar en el mercado del trabajo al 15% de las mujeres participantes, de perfil dependiente, del programa señalado. Se continuará apoyando a las mujeres en el cuidado de sus hijos/as, a través del Programa 4 a 7, para que éstas puedan insertarse o mantenerse en el mercado laboral. Se espera que aproximadamente 8.000 mujeres participen de este programa.

En el ámbito de la autonomía física de las mujeres, se habilitarán 8 nuevas Casas de Acogida en las comunas de Iquique, Chañaral, San Antonio, Curicó, Linares, Cañete, Villarrica y Maipú.

Se presentará un proyecto de ley para modificar la actual legislación de violencia intrafamiliar.

Además, durante el año 2016 se espera que 3.900 mujeres participen de los talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, y 2.900 jóvenes hombres y mujeres.

Se continuará con la realización de Talleres de Formación en ejercicio de derechos civiles, Conversatorios Provinciales y Escuelas de Liderazgo, esperando que 8.500 mujeres participen en total de las tres instancias.

Finalmente, en el ámbito de la intersectorialidad, durante el año 2016 se continuará trabajando en la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel nacional y se asesorará técnicamente a 6 municipios en la implementación de un modelo de gestión integral dirigido a fortalecer Oficinas Municipales de la Mujer.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Claudia Pascual Grau
Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es el organismo de gobierno que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Es un servicio público desconcentrado y nacional cuya misión es "Promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado".

Es tarea fundamental de SERNAM la implementación del enfoque de equidad de género y la inclusión de las mujeres en el quehacer del Estado y en todas las dimensiones del desarrollo del país, respondiendo a sus demandas y necesidades desde un enfoque de derechos que reconoce y valora su diversidad, y avanza en la erradicación de la violencia de género y la discriminación. A nivel regional e internacional, el SERNAM busca ser un referente en la promoción de la igualdad de género, la inclusión de las mujeres en igualdad de oportunidades y derechos, y la eliminación de la violencia en su contra. Lo anterior implica incorporar en la gestión del servicio tres principios rectores de la gestión: igualdad y autonomía de las mujeres, participación activa de las mujeres y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

Los programas y políticas de SERNAM están dirigidos a las mujeres y sus organizaciones, asimismo el Servicio colabora con funcionarios/as públicos, parlamentarios/as y ciudadanía en general.

Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con una dotación de 392 funcionarios/as, 297 mujeres y 95 hombres, estructurado funcionalmente en una Dirección Nacional y 15 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución. Del total de la dotación señalada, 357 funcionarios/as trabajan a contrata y 35 lo hacen de planta. De la dotación de planta, 32 son mujeres y 3 son hombres. En tanto, de la dotación a contrata 265 son mujeres y 92 son hombres.

Avances y Logros del año 2015

En materia de reformas legales, el 31 de enero del año 2015 se presentó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Este proyecto de ley busca resolver un conflicto que se presenta en situaciones extremas en que la afectación de la dignidad y de los derechos de la mujer es tal que no puede sino garantizarse un espacio de discernimiento para ella.

Así también, en marzo del año 2015, cumpliendo con el compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de las nuevas autoridades del Servicio y de las organizaciones de mujeres, se promulgó la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Su principal objetivo es fortalecer la institucionalidad de género, a partir de la consagración de una Secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales, con pertinencia cultural y territorial, y que reconozcan la diversidad de las mujeres y contribuyan a eliminar toda forma de discriminación.

En el quehacer de la autonomía económica de las mujeres, durante el año 2015 el Programa Mujeres Jefas de Hogar aumentó su cobertura territorial de 218 municipios a 230 de las 15 regiones del país; contribuyendo a habilitar laboralmente a las mujeres con responsabilidades familiares y aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. Fueron beneficiarias del programa 25.251 mujeres, de las cuales 9.854 fueron participantes de años anteriores y 15.397 se inscribieron por primera vez el año 2015. En ese contexto, un énfasis importante de la actual administración es mejorar la inserción laboral de las mujeres participantes de los programas institucionales. Lo anterior, con el fin de aumentar efectivamente sus ingresos y su calidad de vida. En concordancia con esto durante, el periodo se capacitó laboralmente a 5.965 mujeres, vía coordinación con SENCE (Programa Más Capaz), y se logró incorporar al mercado del trabajo a 2.148 mujeres de perfil dependiente, participantes del Programa Mujer Jefa de Hogar.

En el ámbito de la autonomía física de las mujeres, la Presidenta Bachelet incluyó en su Programa de Gobierno el establecimiento de un plan progresivo para instalar 25 Casas de Acogida adicionales a las ya existentes al inicio de su mandato. A la fecha se han implementado 12 Casas, 4 instaladas el año 2014 y 8 el año 2015 en Vallenar, Ovalle, Rancagua, Victoria, Puerto Natales, Peñaflor, Los Ángeles y Río Bueno. En definitiva, hoy se cuenta con 35 Casas de Acogida a lo largo del país, que han atendido a un total de 1.073 mujeres.

También se habilitaron 6 nuevos Centros de la Mujer; totalizando 103, más un dispositivo móvil de atención, a lo largo del país. Durante el año 2015, se atendió a 33.127 mujeres (19.285 ingresos y 13.842 mujeres de arrastre).

En el mismo sentido, se ha dedicado un esfuerzo especial y prioritario en la primera respuesta, asistencia, acceso a la justicia y sanción en los casos de femicidios y femicidios frustrados (esta abarca a las víctimas y sus familias). SERNAM actúa a través de un espacio intersectorial - Circuito de Femicidios- y de una acción institucional propia regulada en un "Instructivo Interno SERNAM para casos de Femicidios y de Connotación Pública de Violencia contra la Mujer". El año 2015 hubo 45 femicidios consumados de parejas actuales o pasadas. Las familias de 44 de las víctimas fueron contactadas por SERNAM para recibir una respuesta coordinada del Circuito de Femicidio, en el caso restante la mujer no tenía familiares en Chile. El Servicio presentó querrela en 30 de los 34 (88%) casos en que era posible hacerlo (en tres casos se rechazó la representación del SERNAM; en uno de ellos la familia no reside en Chile). En once de los 45 casos de femicidio consumado el agresor se suicidó lo que hizo imposible la persecución penal. Respecto de los 112 femicidios

frustrados que se produjeron el año 2015, SERNAM presentó querrela en representación de 49 mujeres.

En este mismo ámbito, 2.377 mujeres participaron en 187 talleres del Programa Buen Vivir la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, cuyo énfasis fue compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género. Asimismo, se realizaron 236 talleres para 3.613 jóvenes, 1.961 mujeres y 1.652 hombres, distribuidos en 32 comunas del país. El objetivo de los talleres fue contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevenir el embarazo adolescente.

En el marco del fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en los espacios de decisión, durante el año 2015 participaron 8.484 mujeres en 465 talleres de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos, 51 Conversatorios Provinciales y 37 Escuelas Regionales de Liderazgo.

Desafíos 2016

Durante el año 2016 se espera que el Proyecto de Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales se transforme en Ley de la República; cumpliendo así con este compromiso del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet

También es un desafío importante poner en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y fortalecer el Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género. Para ello, ya se ha avanzado en la formulación y tramitación ante la Contraloría del DFL N° 1 de abril 2016, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. En dicho contexto, se convocará al nuevo Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En materia de autonomía económica, se enfatizará la inserción de las mujeres en el mundo laboral mediante el fortalecimiento de los procesos de habilitación e intermediación laboral. En este contexto, se incrementará la cobertura del Programa Mujer Jefa de Hogar de 230 a 250 comunas. Se realizarán procesos para facilitar la intermediación laboral para aproximadamente 10.000 mujeres; se capacitará laboralmente a aproximadamente 7.400 mujeres y se buscará insertar en el mercado del trabajo al 15% de las mujeres participantes, de perfil dependiente, del programa señalado. Esto, en el marco de un convenio de colaboración entre SERNAM y el Ministerio del Trabajo con el Programa "Más Capaz y Becas Laborales".

En el mismo sentido, se continuará apoyando a las mujeres en el cuidado de sus hijos/as; a través del Programa 4 a 7, para que éstas puedan insertarse o mantenerse en el mercado laboral. Se

espera que aproximadamente 8.000 mujeres sean beneficiadas por este programa de cuidado infantil.

En el ámbito de la autonomía física de las mujeres, acorde al Compromiso de Gobierno de duplicar las Casas de Acogida existentes al comienzo del mandato de la Presidenta, se habilitarán 8 nuevas Casas de Acogida en las comunas de Iquique, Chañaral, San Antonio, Curicó, Linares, Cañete, Villarrica y Maipú, alcanzando 20 de las 25 nuevas Casas comprometidas para el final del período de gobierno y totalizando 43 Casas a nivel nacional el año 2016.

Se presentará un proyecto de ley para modificar la actual legislación de violencia intrafamiliar, a fin de ampliar la concepción de violencia contra las mujeres, no sólo abordando la intrafamiliar o entre parejas o ex parejas en relación de convivencia.

Como parte del Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, se implementará un Banco de Datos y Estadísticas en violencia contra las mujeres, constituyendo una Primera Fase en la implementación de la medida del Programa de Gobierno de contar con un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y femicidio en Chile.

Además, durante el año 2016 se espera que 3.900 mujeres participen de los talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, cuya finalidad es compartir la diversidad de sus experiencias en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género desde la perspectiva del Buen vivir; y participación 2.900 jóvenes hombres y mujeres, en los que se espera contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad, y la prevención del embarazo adolescente.

En materia de participación e incidencia en espacios de decisión de las mujeres; se espera que participen alrededor de 8.500 mujeres, desde los 16 años en adelante, en los Talleres de Formación en ejercicio de derechos civiles, Conversatorios Provinciales y Escuelas de Liderazgo del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación

Finalmente, en el ámbito de la intersectorialidad, durante el año 2016 se continuará trabajando en la transversalización del enfoque de género en las políticas. Así también, se fortalecerán las Unidades de Género Ministeriales y por Servicios, y las Comisiones Regionales de Equidad de Género.


Claudia Pascual Grau

Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer



3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para la jefa de Servicio.

Trabajar por la igualdad de género ha sido una prioridad para la Presidenta Michelle Bachelet, lo que se manifiesta en diversos compromisos gubernamentales que se han implementado a partir del 2014, y en los cuales SERNAM ha tenido una participación preponderante. En ese marco, durante el período 2015, se destacan los siguientes logros:

- Respondiendo a la deuda con el reconocimiento de los derechos de las chilenas, el 31 de enero de 2015, se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas (Inviabilidad del feto, en casos de violación, riesgo de vida de la madre), otorgando a las mujeres la posibilidad de tomar una decisión sobre la continuidad del proceso de gestación. El proyecto fue aprobado en general, y luego en particular, tanto en la Comisión de Salud como en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. A continuación será discutido por la Comisión de Hacienda de la Cámara, el que de ser aprobado pasará para su discusión y votación en sala.
- Como un logro histórico, destaca la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, creado por Ley N° 20.820, promulgada y publicada en Marzo de 2015, que permitirá fortalecer significativamente las políticas destinadas a eliminar las barreras y discriminaciones que las chilenas enfrentan en distintas áreas de nuestra sociedad. Actualmente se encuentra en fase de implementación, para iniciar su funcionamiento durante el segundo semestre 2016.
- El 27 de Abril de 2015, se promulgó la Ley N° 20.840, que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional, introduciendo un criterio de paridad de género en las candidaturas al parlamento, que obliga a las colectividades políticas presentar listas de candidatos donde ninguno de los 2 sexos puede superar el 60% ni ser inferior al 40%, así como establece incentivos económicos a las candidatas y a las colectividades políticas que tengan candidatas electas.
- En el mes de Junio de 2015 se presentó al Parlamento el proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, introduciendo modificaciones

en sus definiciones, objetivos, estructura y funcionamiento, con el objetivo de fortalecer el carácter público democrático de los partidos políticos y facilitar su modernización. Incluye entre los objetivos de los partidos políticos "promover la participación política inclusiva y equitativa de las mujeres" y en su estructura la obligación de que en sus órganos colegiados ninguno de los sexos supere el 60% del total de sus miembros. Por último, se adicionan obligaciones de transparencia, tales como presentar la información estadística sobre participación política desagregada por sexo. El proyecto fue aprobado y posteriormente, con fecha 11 de abril de 2016 fue promulgado por la Presidenta de la República.

- En la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, la Presidenta Bachelet, incluyó en su Programa de Gobierno, el establecimiento de un plan progresivo para instalar 25 Casas de Acogida adicionales a las ya existentes al inicio de su mandato. Cumpliendo con este compromiso, el año 2014 ya se instalaron 4 nuevas Casas, y el año 2015 se implementaron 8 nuevas Casas (Vallenar, Ovalle, Rancagua, Victoria, Puerto Natales, Peñaflores, Los Ángeles y Río Bueno), alcanzando a la fecha un total de 35 Casas de Acogida en pleno funcionamiento a lo largo del país.
- Por su parte, y con el objetivo de contribuir a resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres jefas de hogar, aspectos que constituyen obstáculos para su vinculación al mercado laboral, durante el 2015 un total de 9.268 mujeres participantes de los distintos programas del SERNAM recibieron atención odontológica, siendo de esas 4.619 atenciones para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, prestación otorgada en coordinación con el Ministerio de Salud a través del Programa "Más Sonrisas para Chile".
- Respecto de la Medida Presidencial de Formación y Capacitación Laboral (a través del Programa Más Capaz) 5.965 mujeres accedieron a capacitación laboral para mejorar sus condiciones de empleabilidad. Es importante señalar también que del total de mujeres capacitadas por este programa, 1.980 participaron en la Línea Mujer Emprendedora.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

3.2.1 Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres.

En este ámbito se aprobó el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género —Ley N° 20.820—, que fue promulgado y publicado en marzo de 2015.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es fortalecer la institucionalidad de género a partir de la instauración de una secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas para desarrollar políticas y programas públicos intersectoriales, con pertinencia cultural y territorial, que reconozcan la diversidad de las mujeres, destinados a promover la equidad de género y eliminar toda forma de discriminación.

Luego de la publicación de la ley, se desarrolló un trabajo conjunto entre la Dirección del SERNAM, la Asociación de Funcionarios del Servicio y la Dirección de Presupuestos (dependiente del Ministerio de Hacienda) conducente a la dictación de los Decretos con Fuerza de Ley que ordena el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.820.

En este mismo ámbito, el SERNAM participó en el Taller de intercambio de experiencias, desafíos y obstáculos en la implementación de la institucionalidad de género de España y Suecia, en el marco del Diálogo Chile-Unión Europea del Programa Regional para la Cohesión Social con América Latina (EUROsociAL), en Santiago de Chile.

En el mismo sentido, y como parte del fortalecimiento de la institucionalidad de género en el territorio, la Agenda de Género 2014-2018 del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, establece dentro de sus medidas que "...impulsaremos el fortalecimiento y ampliación de las Oficinas Municipales de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de promover la participación igualitaria en las políticas de desarrollo local." En dicho contexto, SERNAM, ha impulsado la generación de un Modelo de Oficina Municipal de la Mujer, con lineamientos básicos para orientar la creación o bien, fortalecer la institucionalidad local orientada hacia las mujeres. Durante el año 2015, se trabajó en 4 etapas: un Diagnóstico de estado de situación de la OMM en el país; un Convenio de Colaboración con la Asociación de Municipalidades; la implementación de un Piloto de OMM en la Municipalidad del Bosque y la aprobación del Modelo de Gestión Integrada de OMM.

3.2.2 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.

- **Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las mujeres**

El año 2014 se diseñó el Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo es abordar las violencias desde una perspectiva de género, entendiéndolas como producto del ejercicio de relaciones desiguales de poder y, por ende, generando una intervención integral¹ (interdisciplinaria, coordinada con redes institucionales y comunitarias) y con una mirada de proceso, entregando a las mujeres Atención, que incluye contención y herramientas para fortalecer sus habilidades personales y mejorar su autoestima; Protección, otorgando Residencia Temporal que implica la visibilización de la violencia, reconocimiento de los riesgos y la generación de estrategias de protección y autoprotección, representación jurídica a las víctimas colaterales de femicidios y femicidios frustrados; y Reparación, proceso de restitución y resignificación de la historia de violencia con el fin de restablecer la condición física, psicológica y social a través de psicoterapia, reintegración social y representación judicial para asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Para lograr este objetivo, SERNAM ha desplegado a lo largo del territorio diversos dispositivos, tanto presenciales como remotos.

Atención presencial

I. Centros de la Mujer

Los Centros de la Mujer son dispositivos que brindan un espacio a las mujeres víctimas de violencia, otorgando orientación, información, atención ambulatoria y la protección necesaria que resguarde su integridad, llevando los esfuerzos para sancionar a los hombres que ejercen violencia, e instalar la prevención en el ámbito local para erradicar en nuestro país la violencia contra la mujeres. La atención psico-socio-educativa mayoritariamente, sigue siendo enfocada en torno a la violencia de pareja.

¹ La intervención Integral se entiende según cada modelo de intervención. Para los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida se trata de una intervención psico-socio-educativa y jurídica en violencia en contra de las mujeres. En los Centros HEVPA se trata de una Intervención psico-socio-educativa con fin reeducativo para hombres que ejercen o han ejercido violencia en contra de sus parejas. En los Centros de Atención a mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales se trata de una intervención reparatoria multidisciplinaria (psicológica, social y jurídica) para mujeres que han sufrido violencia sexual.

Los Centros de la Mujer se concibieron en sus inicios como referentes locales de orientación e información para violencia de pareja baja a moderada, donde la intervención era breve y acotada en el tiempo. A lo largo de los años, este dispositivo ha especializado su intervención incorporando; más profesionales, mayor tiempo en la duración de la intervención y mayor seguimiento. En la actualidad, se entrega una primera atención de acogida a toda mujer que requiera la ayuda del Centro, esta primera atención que es de Orientación e Información aborda las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres para su derivación a instancias correspondientes. En un segundo momento, se encuentra el ingreso efectivo de las mujeres a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativo que los Centros de la Mujer brindan a nivel nacional.

Durante el año 2015, los Centros de la Mujer atendieron a 33.127 mujeres a nivel nacional (19.285 ingresos efectivos y 13.842 mujeres de arrastre). Hoy se cuenta con 103 Centros a lo largo del país, incluyendo un dispositivo móvil en La Araucanía; 6 fueron implementados el año 2015 en Pozo Almonte, Santa Bárbara, Carahue, Paillaco, Calera de Tango y Palena.

MUJERES INGRESADAS A LOS CENTROS DE LA MUJER 2014 - 2015		
Categorías	Ingresos efectivos en Año 2014	Ingresos efectivos en Año 2015
Ingresos efectivos	20.393	19.285

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

El dato de mujeres ingresadas el año 2015 sólo cuantifica a las mujeres ingresadas al proceso de intervención de los Centros, excluyendo el dato de las mujeres que han sido atendidas en la fase de orientación e información.

SALIDAS CENTRO DE LA MUJER 2014 - 2015				
Categorías	Efectivo 2014 ²	% Logro	Efectivo 2015 ³	% Logro
	Nº		Nº	
Egreso	12.904	57,05%	10.934	56,7%
Deserción	2.918	25,19%	3.174	29,15%
Interrupción	2.779		2.447	
Derivación	649	2,86%	352	1,83%

Fuente: Informe de Anual de Gestión de Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

² Considerando un total de 22.618 mujeres atendidas durante el año.

³ Considerando un total de 19.285 mujeres ingresadas durante el año.

Durante el año 2015 un total de 16.907 mujeres salieron del proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones y derivaciones) de los Centros de la Mujer a lo largo del país. De éstos los egresos efectivos (quienes terminan el proceso de intervención) son 10.934 mujeres. En 2015 se mejora la rigurosidad de los criterios para el egreso; en tanto se realiza una vez que la mujer ya no está sufriendo violencia o no se encuentra en una situación de riesgo. Por tanto, la mayor especialización de la intervención para un egreso exitoso ha devenido en que la permanencia en el dispositivo sea mayor, lo que genera más mujeres en atención proveniente del año anterior.

Estas últimas acciones han propendido a mejorar la calidad de las gestiones realizadas con cada una de las mujeres ingresadas, teniendo como resultados que el año 2015 un 86,48% de las mujeres, luego de su egreso mantuvieron o disminuyeron los logros alcanzados al momento del seguimiento. Constituye un hito importante la reformulación de la medición de la efectividad de la intervención de los Centros de la Mujer, donde a partir del 2015 se consideran en la medición tanto la violencia física, psicológica, sexual y económica. Avanzando así con respecto a años anteriores donde sólo se monitoreaba la violencia física.

Las deserciones o baja adherencia (la mujer no finalizó su proceso de intervención), responden a situaciones y dinámicas diferentes, siendo las razones principales, la retractación en la que influyen distintos factores, y las dificultades en el acceso a los dispositivos en el territorio donde habitan o trabajan las mujeres, que se expresan en la distancia geográfica y falta de recursos de las mujeres para movilizarse.

II. Casas de Acogida

El año 2007 el SERNAM incorporó a su modelo el dispositivo Casas de Acogida, cuyo objetivo es dar protección temporal a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia ejercida por parte de la pareja actual o anterior, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial y legal, y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.

La Presidenta Bachelet, incluyó en su Programa de Gobierno como una medida a realizar en los primeros 100 días de Gobierno, el establecimiento de un plan progresivo para instalar 25 Casas de Acogida adicionales a las ya existentes al inicio de su mandato. A la fecha se han implementado 12 nuevas Casas, 4 instaladas el año 2014 y 8 el año 2015 en las comunas de Vallenar, Ovalle, Rancagua, Victoria, Puerto Natales, Peñaflor, Los Ángeles y Río Bueno; totalizando 35 Casas de Acogida a lo largo del país.

Durante el año 2015 se atendió un total de 1.073 mujeres que se encontraban en situación de riesgo grave y/o vital a causa de la violencia intrafamiliar o violencia por parte de sus parejas, compuestas

por 805 mujeres atendidas en el modelo y 268 pre ingresos y a 694 hijos/as de estas mujeres. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

MUJERES ATENDIDAS EN CASAS DE ACOGIDA 2015	
Arrastres año 2014	95
Pre ingresos 2015	268
Ingresos 2015	710

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2015

El total de ingresos de mujeres en 2015 fue de 978 considerando los pre-ingresos realizados. La categoría de Pre Ingreso se refiere al tiempo en que se recibe a la mujer y se evalúa su situación de riesgo vital o condición de vulnerabilidad que amerite su ingreso a la Casa para la protección inmediata. Luego de estas acciones, existe un tiempo máximo de 5 días, que al finalizar, siempre y cuando la mujer quiera seguir en intervención y cumpla con el perfil, se formalizará su ingreso al dispositivo como ingreso efectivo.

CASAS DE ACOGIDA 2014-2015					
Pre-Ingresos mujeres 2014	Ingresos mujeres 2014	Ingresos niñas y Niños 2014	Pre-Ingresos mujeres 2015	Ingresos mujeres 2015	Ingresos Niñas y Niños 2015
229	699	909	268	710	694

Fuente: Informes Anuales de Gestión de Casas de Acogida. 2014 y 2015.

En términos de resultados, 329 mujeres egresaron a diciembre 2015. En relación por año de ingreso (710), esto corresponde a 46,3%.

SALIDAS CASAS DE ACOGIDA 2014 - 2015				
Categorías	Efectivo 2014 Nº	% Logro ⁴	Efectivo 2015 Nº	% Logro ⁵
Mujeres que egresan	400	57,22%	329	46,33%
Mujeres que desertan	163	23,31%	280	39,43%
Mujeres Retiradas	23	3,29%	19	2,68%

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

⁴ Calculado sobre un total de 699 ingresos ocurridos durante el año 2014.

⁵ Calculado sobre un total de 710 ingresos ocurridos durante el año 2015.

El ingreso y permanencia de mujeres a las Casas de Acogida se realiza bajo la voluntad expresa de ellas. Los factores que influyen en la deserción en Casas de Acogida son: que las mujeres buscan otras redes de apoyo distintas como la residencia con amigas/os o familiares o bien valoran que ya han adquirido las herramientas necesarias para poder superar la situación de violencia por ellas mismas, sin considerar la opinión del equipo en esta decisión. Sin embargo, esto no significa que se desvinculen de la oferta de SERNAM, puesto que 79% de los casos accede a la intervención por parte de un Centro de la Mujer.

III. Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata

Desde el año 2012, SERNAM cuenta con una Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aún cuando tiene cobertura nacional. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres y sus hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas. Durante el año 2015, la Casa de Trata atendió a 11 mujeres y 6 niños, niñas y adolescentes.

IV. Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA)

Esta iniciativa, implementada a partir del año 2011, tiene como objetivo brindar atención reeducativa buscando desnaturalizar la violencia. Durante el año 2015 en los 15 Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA), se atendieron a 1.133 hombres, lo que implica que desde sus inicios los HEVPA han atendido a 5.317 hombres.

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2015					
	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos efectivos	773	1.075	1.177	1.168	1.133

Fuente: Informe de Gestión Anual Centros HEVPA. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

Se releva el ingreso por demanda espontánea con 36%, derivación de Tribunal de Familia: 45%; Tribunal de Garantía: 12%; Fiscalía: 0,5%; y el 6,5% restante en derivaciones desde otras instituciones (SERNAM, SENAME, Salud, Carabineros).

Cabe destacar que en el año 2015 los Centros HEVPA incorporaron acciones de prevención en cada región, las que se desarrollaron principalmente en el marco del Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre). Dichas acciones de prevención en la comunidad tienen como objetivo la responsabilización social de los hombres que han ejercido violencia contra

sus parejas, instancia que se realiza con los egresados del dispositivo como parte de su seguimiento.

El año 2015 fueron egresados 133 hombres a nivel nacional, estos son hombres que comenzaron su proceso reeducativo durante el 2014, debido a que el proceso de intervención en su totalidad se puede extender a más de 11 meses de acuerdo a las diferentes fases del mismo (diagnóstico-evaluación, primer nivel grupal, segundo nivel grupal y las respectivas entrevistas de devolución una vez concluidas las diferentes fases).

V. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

SERNAM cuenta con tres “Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual” (CVS) en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados para así entregar información sobre esta manifestación de violencia a nivel territorial, tanto con la comunidad como con instituciones claves, visibilizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Durante el año 2015, los CVS atendieron a 839 mujeres. De ellas 447 ingresaron a los CVS y 392 recibieron información u orientación. Además, egresaron 196 mujeres de los CVS. Por otra parte, se realizaron acciones de sensibilización, capacitación y trabajo intersectorial que abarcaron a 2.671 personas y actores/as de instituciones claves en materia de violencia sexual.

La Agenda de Género y Equidad que contempla el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet incluye dentro de sus medidas un Proyecto de Ley para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas: riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal letal, y violación. Respecto de la causal de violación los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual se constituyen como una oferta programática clave para la acogida, acompañamiento y reparación psicosocial y jurídica de las mujeres que se encuentren en dicha situación en las tres regiones que cuentan con este dispositivo.

VI. Circuito de Femicidio

El año 2009 se firmó el Protocolo Intersectorial para niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas indirectas del Homicidio o Parricidio en contexto de Violencia Contra la Mujer, del cual SERNAM forma parte. Este circuito busca generar una coordinación interinstitucional, que tiene por objetivo garantizar la protección y atención integral (psicológica, social y legal) de los niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas y directas en el caso de mujeres afectadas en los femicidios

frustrados; así como también de sus familiares y otras víctimas adultas en los casos de femicidio consumado. SERNAM debe asumir la representación legal de estos casos y brindar atención psico-socio-educativa a las mujeres sobrevivientes, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Circuito.

A partir del Protocolo antes citado, el SERNAM se encarga de entregar una representación judicial especializada en materia penal y de género y de todas las acciones de protección necesarias activando las redes existentes (casas de acogida, botones de emergencia, derivaciones intersectoriales, activación de redes comunitarias, etc.).

El año 2015 ocurrieron en nuestro país un total de 45 casos de Femicidios Consumados. El Circuito de Femicidio trabaja con un concepto de femicidio más amplio que el contemplado en la ley lo que ha permitido incorporar otras hipótesis como las de actuales o ex parejas sin convivencia u otras relaciones de intimidad sexual, lo que explica en parte el aumento de las cifras en los registros. SERNAM interpuso 30 querellas, cifra que se ha mantenido respecto del año 2014; en tres casos se rechazó la representación del SERNAM; en uno de ellos no se cuenta con la familia en Chile; y en once de los casos el agresor se suicidó lo que hace imposible la persecución penal.

Por otra parte, en 2015 se registraron 112 Femicidios Frustrados a nivel nacional, nueve casos más que el año anterior. Este aumento en el registro de los casos se explica, en parte también, por los avances en la detección de los casos, el trabajo realizado por el Circuito de Femicidio y por la sensibilización y capacitación entregada por SERNAM a los distintos sectores que se encuentran en la primera línea de atención.

Cabe destacar que durante el 2015 el SERNAM incorporó a 15 abogadas/os como Encargadas/os Regionales de Prevención de Violencia Extrema y Femicidios, que contribuyen además de las querellas y la sensibilización de actores del sector justicia, en la mejora del registro de los casos de connotación pública, llegando a un total de 173 casos el 2015, aparecidos en medios de comunicación, para los cuales SERNAM desplegó acciones urgentes de protección.

En ninguno de los casos en que se ha activado el Circuito de Femicidio por casos de femicidios frustrados, las mujeres sobrevivientes han sido víctima de un femicidio consumado.

Atención remota

I. Servicio de Atención telefónica y telemática (SATT)

Dada la magnitud del problema de la Violencia contra la Mujer (VCM) se ha hecho necesario implementar una estrategia telemática de atención, que logre facilitar y llegar oportunamente a las mujeres. Esta modalidad de atención nos ha permitido tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el 2015, se recibieron

17.886 llamadas al Fono Ayuda; el cual brinda atención telefónica especializada y pone a disposición de las mujeres y terceros una escucha oportuna y cercana frente a situaciones de violencia, en especial situaciones de emergencia en las que este dispositivo de atención remota puede brindar una primera respuesta, siendo una herramienta efectiva al minuto de orientar, referenciar y proteger a las mujeres.

De esta manera, es posible entregar atención referida a Fono Ayuda y Orientación de SERNAM, propiamente tal, Seguimiento de Partes Policiales, Botón de Emergencia y Seguimiento de Medidas Cautelares.

Asimismo, se realizó seguimiento a 51.719 mujeres en virtud de partes de denuncias de Carabineros. Estos son enviados al SERNAM con mérito de un acuerdo con la Zona de Prevención y Protección a la Familia (ZONAFAM), donde se logra que en la evaluación de riesgo anexada al parte VIF, se incorpore la pregunta de si la mujer quiere o no ser contactada por nuestra institución. Desde SERNAM se envía la información consolidada al Servicio de Atención Telefónica y Telemática (línea 800) para que las mujeres sean contactadas en breve plazo para contención, evaluación y referenciación a la oferta territorial más cercana para que se continúe con la intervención. Paralelamente, el SATT envía la información de todas las mujeres (contactadas y no contactadas) a los Centros de la Mujer para que puedan realizar todas las gestiones pertinentes para su vinculación con el dispositivo.

Durante el 2015, además, se entregaron 2.654 botones de emergencia a mujeres en riesgo de violencia; dicho servicio se entrega según la evaluación de riesgo realizada por las Direcciones Regionales (en todos los casos de femicidios frustrados, femicidios consumados en caso de que las víctimas indirectas estén siendo violentadas por el agresor y/o sus redes, o bien en casos de connotación pública) y los dispositivos del programa VCM (Centros de la Mujer, Casas de Acogida, CVS, Casa de Trata) al encontrarse frente a un caso de riesgo grave o vital. Este servicio se diferencia del entregado por el Ministerio Público en tanto: la mujer no necesita denuncia ni medidas cautelares vigentes; ni estar activamente participando del dispositivo (por ejemplo en caso de deserciones).

Finalmente, se logró contactar a 3.962 mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares del Tribunal de Familia de Santiago. Cabe destacar que estas derivaciones aumentaron más del 50% en tanto hay más personas realizando este tipo de seguimiento a través de la plataforma SATT.

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2015 de M\$ 9.982.698, presentando una ejecución efectiva de 97,97%.

- **Programa de Prevención Integral de Violencia contra las mujeres.**

El modelo de abordaje integral de la violencia contra las mujeres considera en su continuo como fundamental el desarrollo de acciones de Prevención Integral incluyendo la intervención primaria “antes de que la violencia ocurra” y la intervención secundaria “después de que esta ocurre”, para evitar la violencia extrema y los femicidios. Es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres.

Este Programa ha incorporado a 75 Encargados/as Territoriales de Prevención (62 en Centros de la Mujer y 13 en Municipios), 15 Encargados/as Regionales de Prevención y 2 Encargados/as Nacionales de Prevención. Tiene como objetivo cuestionar la naturalización de la VCM en la población, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

El año 2015 se trabajó en cuatro líneas: difusión (que la comunidad conozca la realidad de la VCM), sensibilización (busca promover una transformación, cambio de actitudes y de comportamiento de la sociedad), capacitación (entrega de herramientas para cambiar o transformar la realidad de la VCM) y la coordinación intersectorial (generación de redes de trabajo, coordinación, organización y derivación).

– En la línea de trabajo de difusión, el año 2015 se entregaron 374.871 volantes y dípticos, se hicieron 442 eventos comunitarios, el programa contó con 1.829 apariciones en medios de comunicación, etc.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	
Eventos comunitarios	442 eventos
Material gráfico distribuido	374.871 ejemplares
Apariciones en medios comunicación	1.829 apariciones

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

Cabe destacar que en el mes de noviembre del año 2015 SERNAM realizó la campaña comunicacional sobre violencia contra las mujeres (“Por mí y por todas las mujeres”). Al estar en formato digital se favoreció su llegada a un público masivo, incluyendo redes sociales y diarios digitales.

– La línea de trabajo de sensibilización consiste en acciones que promueven el cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. No sólo busca informar sino que las personas tomen un rol activo en lo individual y colectivo. Durante el año 2015 se alcanzó a 125.176 personas a través de

diversas acciones, principalmente charlas y talleres para concienciar sobre la gravedad de la VCM y la necesidad de intervenir para erradicarla.

LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN	
Actividades	3.143 actividades
Cobertura población	125.176 personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

– La línea de trabajo de capacitación se dirige a la adquisición de herramientas para la acción e incluye tres modalidades:

a) Programa de Formación de Monitoras Comunitarias/os para dirigentes/es sociales

En cuanto al Programa Nacional de Formación de Monitoras/es Comunitarias en materias de violencia de género (Medida del Programa de Gobierno) se capacitó a 1.417 dirigentes/es sociales en 88 comunas de las 15 regiones del país, con 20 horas teóricas y realizan una práctica de sensibilización comunitaria para la aprobación del curso que alcanzó a un total de 58.490 personas (cada monitor/a realiza en una práctica con un mínimo de 30 personas en su territorio). El programa contó con 99% de satisfacción por parte de las y los participantes, y las certificaciones de dichos cursos se realizaron en el marco del 25 de noviembre.

b) Capacitaciones presenciales a sectores e instituciones estratégicos en la comunidad

Respecto a las capacitaciones a sectores estratégicos (donde se priorizaron los de educación, salud, justicia y policías) se capacitó a 9.636 personas en las 15 regiones del país. Esta estrategia consiste en talleres presenciales de 4 horas y se enmarca en el Programa Nacional de Capacitación en VCM, como parte de planes de formación inicial y continua de funcionarias y funcionarios públicos (Producto transversal del Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018).

c) Curso e-learning en VCM para funcionarios/as públicos.

En cuanto a la capacitación e-learning, del Programa Nacional de Capacitación en VCM consistió en un Curso básico de Capacitación e-learning de 30 horas cronológicas, denominado: "Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres", en los que se inscribieron a 125 funcionarios/as públicos/as, de los/as cuales 108 aprobaron el curso.

CAPACITACIÓN	
Monitoras comunitarias/os	1.417 personas
Certificadas e-learning	108 personas
Otras capacitaciones	9.636 personas
Satisfacción participantes	85%

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de Diciembre de 2015.

- En cuanto a la coordinación intersectorial las/los encargadas/os territoriales y el/la Encargado/a Regional de Prevención desarrollaron encuentros con las distintas instituciones presentes a nivel regional y comunal, estableciendo vínculos con 381 redes y/o mesas a nivel nacional, de las cuales 50 son regionales y 331 de carácter comunal. A este efecto, se considera que las mesas son espacios más institucionales y formales (Ej. autoridades convocando a vecinos/as para debatir una temática) mientras que las redes son espacios de relación entre pares y menos jerarquizados, para la articulación y fortalecimiento del tejido social.

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2015 de **M\$ 1.162.084**, presentando una ejecución efectiva de 87,28%.

Relaciones Internacionales

Los tratados internacionales en materias de derechos humanos de las mujeres suscritos por el Estado de Chile establecen estándares para lograr la equidad e igualdad de género y espacios multilaterales para analizar los avances y retrocesos de los Países. En ese contexto, y dentro de los esfuerzos por erradicar la violencia contra las mujeres, SERNAM representó al Gobierno en la VI Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), realizada los días 15 y 16 de octubre en Lima, Perú, instancia en la cual se adoptó la "Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres", documento que hace un llamado a prestar atención a las múltiples manifestaciones de acoso y violencia sufridas por las mujeres en el ámbito de la política, y hace un llamado para prevenir, atender y sancionar estos delitos.

En el marco de la cooperación técnica entre países, especialmente en América Latina y El Caribe, SERNAM participó como expositor en el Curso "Perspectiva Penal sobre el Tratamiento de la

Violencia Contra la Mujer: Aspectos Teóricos, Proteccionistas y Legales”, actividad realizada entre el 09 y 13 de marzo en la ciudad de San Salvador, El Salvador, organizada en forma conjunta por la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). El curso estuvo dirigido a fiscales, defensores, abogados, policías y personal judicial de origen sud y centroamericano, y estaba enmarcado en un Memorándum de entendimiento entre Chile y Estados Unidos de América sobre Cooperación Triangular en beneficio de terceros países de la Región de América Latina y el Caribe.

SERNAM participó además como expositor en el Taller cerrado de Discusión sobre Femicidio, efectuado los días 02 y 03 de junio en Montevideo, Uruguay. La actividad se enmarcó en el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género, integrada por cuatro instituciones de Uruguay: Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El objetivo específico del programa es contribuir a la política pública integral para la Erradicación de la violencia basa en Género.

Asimismo, se publicó el libro “Violencias contra las Mujeres; desafíos y aprendizajes de la Cooperación Sur-Sur en América Latina y El Caribe”, proyecto cuyos aportes fueron otorgados por FLACSO Chile y la Agencia chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). En la publicación se intenta efectuar un ejercicio reflexivo y colaborativo para enfrentar las violencias contra las mujeres en América Latina y El Caribe, organizado desde tres enfoques: 1) revisión y propuestas de perspectivas de análisis y acciones públicas en materia de Cooperación Sur-Sur y Género; 2) destacar las singularidades de las violencias hacia las mujeres a través de núcleos temáticos; y 3) abordar la acción pública en violencia contra las mujeres desde referentes geográficos diferentes: El Caribe, Centroamérica y Chile, que permiten pensar y contrastar experiencias.

3.2.3 Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres.

3.2.3.1 Autonomía Económica: Mujer y Trabajo

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar.**

Este programa tiene como objetivo contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo de las mujeres jefas de hogar de los quintiles I, II y III en el mercado del trabajo, fortaleciendo su autonomía económica.

En dicho contexto, se busca, por un lado contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres jefas de hogar, que les permita acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad; y, por el otro, promover procesos de intermediación laboral, que cuenten con amplia participación de actores a nivel territorial. Esto, mediante la articulación de una red de fomento productivo cuyo fin es conectar a mujeres con la oferta laboral existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.

Además, el programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes públicas de apoyo (de atención odontológica, alfabetización digital, capacitación en oficio, nivelación de estudios) en forma coordinada, oportuna y pertinente.

El año 2015 el programa se ejecutó en las 15 regiones del país, en 230 municipios de los 346 que existen, alcanzando una cobertura nacional de 66,5%; contribuyendo a la inserción laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidad familiares y aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. El Programa benefició a 25.251 mujeres, de las cuales 9.854 venían de años anteriores y 15.397 se inscribieron durante el 2015. En tanto, 13.277 fueron mujeres de perfil dependiente y 11.974 mujeres de perfil independiente.

COBERTURA GESTIÓN 2014-2015			
Año	Mujeres Arrastre	Mujeres Nuevas	Total Mujeres
2014	12.955	17.762	30.717
2015	9.854	15.397	25.251

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2015

I. **Habilitación Laboral**

La Habilitación Laboral es el punto de partida del Programa y constituye la fase previa para acceder a las demás prestaciones. Es de carácter obligatorio para todas las participantes y su objetivo es entregar formación en temáticas de género, en autonomía económica y nociones sobre el ejercicio de una ciudadanía activa en un enfoque de derechos, tanto para el trabajo dependiente como para proyectos laborales independientes. La Habilitación Laboral se entrega mediante talleres en los cuales las mujeres elaboran su trayectoria laboral, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia y proyecto laboral. A partir de esta elaboración, las participantes definen cuáles serán los apoyos que requieren del Programa para mejorar su condición laboral y de empleabilidad.

Durante el año 2015, a nivel nacional, fueron habilitadas laboralmente el 99% de las mujeres ingresadas en el año al programa, es decir 15.346 de 15.397 mujeres.

NUEVAS PARTICIPANTES HABILITADAS LABORALMENTE			
PERÍODO 2014 – 2015			
Año	Mujeres Nuevas	Mujeres Nuevas Habilitadas	% logro
2014	17.762	17.415	98%
2015	15.397	15.346	99%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2015

II. Capacitación Laboral

El programa también provee cursos de capacitación que están orientados al trabajo dependiente e independiente. Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer, y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE (Programa Más Capaz) y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente. En la tabla se presenta, el número de mujeres capacitadas laboralmente tanto por SENCE (Programa Más Capaz) como por otros organismos públicos y privados⁶ y que es fruto del trabajo intersectorial.

CAPACITACIÓN LABORAL			
Año	Número de Capacitadas por SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total Capacitadas
2014	745	1.618	2.363
2015	5.965	1.648	7.613

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2015

Es importante destacar el incremento importante de mujeres capacitadas laboralmente en relación al año 2014. La Medida Presidencial de Formación y Capacitación Laboral (a través del Programa Más Capaz) permitió que 5.965 accedieran a capacitación laboral para mejorar sus condiciones de

⁶ Corresponde a capacitaciones realizadas por Fosis, Prodemu, Sercotec, Municipalidades, Universidades o Fundaciones y Empresas Privadas.

empleabilidad. Es importante señalar también que del total de mujeres capacitadas por este programa, 1.980 participaron en la Línea Mujer Emprendedora.

III. Apoyo al Emprendimiento

Con el fin de apoyar a las mujeres que optan por una línea de trabajo independiente, SERNAM mantiene vigente un convenio de Colaboración con FOSIS, mediante el cual se realiza una serie de coordinaciones a nivel nacional, regional y local para difundir, apoyar la postulación y en algunos casos reservar cupos exclusivos para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

En el cuadro a continuación se resume el acceso a nivel nacional de las mujeres del Programa MJH a los diferentes programas de apoyo al fomento productivo de FOSIS:

PARTICIPACIÓN DE USUARIAS SERNAM EN PROGRAMAS FOSIS 2015			
Yo Emprendo Semilla	Yo Emprendo	Acceso al Microcrédito	Total
791	483	1.582	2.856

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2015

IV. Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios – Alfabetización Digital – Atención Odontológica

La nivelación de estudios es una prestación importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Se implementa bajo la modalidad regular de nivelación de estudios del Ministerio de Educación, institución con la cual se coordinan las fechas y requisitos de postulación, así como las acciones de difusión, y contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras.

La Alfabetización Digital es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. En convenio con DIBAM, se hacen coordinaciones a nivel local entre el equipo de SERNAM y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de Biblioredes.

Por su parte, la Atención Odontológica busca resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que constituyen obstáculos a la vinculación al mercado laboral. La prestación se hace en coordinación con el Ministerio de Salud.

NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2014-2015.		
Prestaciones	2014	2015
Nivelación de Estudios	765	474
Alfabetización Digital	3.003	2.190
Atención Odontológica	11.524	9.268 ⁷

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2015

• Egreso de las Participantes del Programa

Una mujer egresa del programa, cuando finaliza su habilitación laboral y concluye la trayectoria de la participante en el programa. El programa Mujeres Jefas de Hogar se enmarca en la construcción de una "Trayectoria Proyectada" en la cual, según el perfil que las mujeres construyen con asesoría del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales del territorio (en base a los Mapas Laborales del proyecto comunal), se definen cuáles serán los apoyos específicos que las mujeres requieren del programa. Es por esto que la trayectoria es personalizada y varía de un perfil de mujer a otro. Es labor del equipo comunal poder identificar cuáles son los principales perfiles de las mujeres, de manera de clasificar los diferentes tipos de apoyos que las mujeres recibirán en su participación en el programa. Lo anterior brinda a la participación de las mujeres en el programa márgenes de flexibilidad, es decir, no todas las mujeres deberán pasar por todos los talleres o acceder a todos los componentes que se describen para egresar del Programa. Las mujeres egresadas durante el año 2015 fueron 13.919, tanto de perfil dependiente como independiente.

En la tabla se detalla el número de mujeres egresadas en el período 2014 – 2015 y el valor acumulado de mujeres egresadas. Este valor incluye tanto las mujeres participantes de perfil dependiente como independiente.

EGRESO DE MUJERES 2014-2015		
2014	2015	TOTAL
12.820	13.919	26.739

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2015

⁷ Las 9.268 mujeres que recibieron atención odontológica corresponden a participantes de los distintos programas del SERNAM, siendo de esas 4.619 atenciones para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, prestación otorgada en coordinación con el Ministerio de Salud a través del Programa "Más sonrisas para Chile".

Para el año 2015 el programa se planteó una meta de egreso basado en acciones de intermediación laboral de al menos el 70% de las participantes de perfil dependiente. En dicho periodo las participantes de perfil dependiente fueron 13.277 egresando a un total de 8.940 mujeres, lo que equivale al 67% de las mujeres de perfil dependiente. Del perfil independiente participaron 11.974 mujeres, egresando de esta línea 4.979 participantes del programa, lo que equivale a 42%, de las mujeres de perfil independiente.

- **Intermediación e Inserción Laboral**

Una vez que las mujeres han egresado del programa, es decir, han concluido su trayectoria laboral constituida por prestaciones y aprestos, las que optaron por orientar sus esfuerzos hacia la obtención de un empleo formal y dependiente, son intermediadas laboralmente. Este proceso se realiza mediante una estrecha relación con las OMIL, donde se les conecta con oportunidades de empleo en la comuna y se les asesora para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas, entre otros.

Las ofertas de trabajo locales se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de habilitación Laboral.

Durante el año 2015 los compromisos de gestión del Programa estuvieron orientados principalmente a la inserción laboral de mujeres y al egreso de mujeres basado en acciones de intermediación laboral. Las metas asociadas a estos compromisos fueron egresar a 70% de las mujeres participantes y lograr la inserción laboral de 20% de las mismas. El nivel de logro en egreso fue de 96%, es decir, egresaron 67% de las mujeres participantes del Programa. En inserción laboral el nivel de logro fue de 80%, es decir, se insertó laboralmente al 16% de las mujeres participantes de perfil dependiente.

La inserción laboral para el año 2015 se refirió a aquellas mujeres que logran un trabajo con contrato, cuyo resultado fue de 2.148 mujeres insertadas laboralmente de un universo de 13.277 mujeres participantes de la línea dependiente, comparada con 431 mujeres insertadas durante el año 2014.

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMJH 2014 - 2015	
2014	431
2015	2.148

Fuente: Sistema de Información del Programa, diciembre 2015

A partir de los datos de la tabla, se observa un incremento importante respecto del año 2014, en la inserción laboral de las mujeres participantes del programa, esto en coherencia con el compromiso del Programa de Gobierno y los énfasis institucionales en torno a incorporar al mundo del trabajo a más mujeres e incrementar su participación y autonomía económica.

Ejecución Presupuestaria

En el año 2015, el Programa Mujer y Trabajo se implementó territorialmente en 230 municipios a lo largo del país. En términos de recursos, SERNAM dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2015 **M\$ 3.165.447.-**, presentando una ejecución efectiva de 99,7% del presupuesto.

- **Programa 4 a 7**

Este Programa tiene como objetivo otorgar apoyo a mujeres jefas de hogar y responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, para que puedan buscar trabajo, permanecer en ellos, capacitarse y/o nivelar estudios, para una pronta y mejor inserción laboral, ofreciendo talleres a las mujeres, orientados al desarrollo personal y laboral. Junto a lo anterior, talleres de apoyo educativo y recreativo, al término de la jornada escolar, para estos niños y niñas.

Las temáticas que se desarrollan en los talleres para las participantes está la Habilitación Laboral para mejorar técnicas, habilidades y/o conocimientos para incorporarse o permanecer en el mercado laboral; talleres de desarrollo personal que les permita a las mujeres mejorar niveles de auto conocimiento y valoración, auto cuidado, empoderamiento, conocimiento de derechos, información y orientación frente a situaciones de violencia contra la mujer, entre otros y de corresponsabilidad, que se orientan a la toma de conciencia respecto que mujeres y hombres asuman en forma equitativa las tareas del hogar y de la crianza de hijos e hijas.

Se realizaron 312 talleres a nivel regional, alcanzando una participación de 4.435 mujeres del programa, representando un 57% de las participantes del programa 4 a 7.

En la ejecución del Programa, SERNAM entrega los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de éste, coordina su implementación y financia la realización de las diversas actividades, tanto con las mujeres participantes del programa como los niños/as; así también los Monitores/as a cargo de las actividades. Al mismo tiempo, se encarga de administrar, supervisar técnica y financieramente a los municipios u otros ejecutores, y efectuar el proceso de revisión, control y rendición de cuentas.

El Programa, además, considera la participación del Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4 A 7. PERÍODO 2014-2015					
Año	Número de Regiones	Número de Comunas	Número de Establecimientos	Número de mujeres beneficiarias	Número de niño/as beneficiarios/as
2014	15	126	188	8.091	10.607
2015	15	131	198	7.807	11.396

Fuente: Elaboración en base a datos del programa diciembre 2015

Ejecución Presupuestaria

El Programa 4 a 7 se implementó en un total de 198 establecimientos educacionales distribuidos en 131 comunas de las 15 regiones del país. El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2015 de **M\$ 2.747.591**, presentando una ejecución efectiva de 100%.

- **Programa de Mujer, Asociatividad y Emprendimiento.**

Este Programa tiene como objetivo apoyar a las mujeres para potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad y mejorando y diversificando sus canales de comercialización. Se busca vincularlas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo de los territorios, a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación con otros apoyos transversales que fomenten desarrollo de iniciativa de las participantes.

En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, SERNAM desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones de carácter nacional, entre las que cabe mencionar, entre otras:

a) La realización de 30 Escuelas Regionales de Emprendimiento en todo el país, en las que participaron 862 mujeres, de las cuales 94% mejoraron sus emprendimientos. El emprendimiento económico de las mujeres corresponde al proceso a través del cual logran generar y fortalecer capacidades e ingresos autónomos de manera individual o colectiva. Para dar cuenta de la mejora en el emprendimiento se estableció como condición al menos cumplir con una de los siguientes requisitos: aumentar el nivel de ventas mensual o anual, tener ventas o ganancias mensuales registradas, adjudicarse un fondo de emprendimiento (capital/Inversión), asociarse con otras mujeres con el objeto de potenciar su actividad económica y realizar encadenamientos productivos con otras mujeres y/o actores económicos.

b) Se realizó la Cuarta Versión de la "Expo-Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2015", actividad realizada en alianza con CONADI, institución que además aporta, cada año el 50% del presupuesto total de esta actividad. La actividad contó con la colaboración del Municipio de Providencia y en ella participaron 97 mujeres representantes de pueblos originarios (Atacameño, Aymara, Mapuche, Colla, Diaguita, Rapanui, Yagan y Kawesqar) con asentamiento en Chile, provenientes de las 15 regiones del país. El objetivo de esta instancia es visibilizar emprendimientos con pertinencia cultural; facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos; establecer una instancia para promover la asociatividad, y generar redes y contactos.

c) Coordinación con la División de Economía Social y Cooperativismo de la Subsecretaría de Economía para generar distintas actividades y productos tanto para usuarias del Programa Mujer Asociatividad y Emprendimiento como así mismo para los profesionales encargados regionales del Programa, en el marco del Cooperativismo y Asociatividad.

En ese contexto, se realizó un Seminario-Taller sobre Cooperativismo Indígena dirigido a 30 mujeres indígenas de la región metropolitana participantes de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas. Se participó en la Red Pública de Fomento Productivo para la asociatividad y la economía social, y en la Mesa de Género de la División de Economía Social en cuestión, instancias donde se levantaron diversas iniciativas para transferir conocimiento a las mujeres emprendedoras y promover el cooperativismo, tales como el diseño de un programa orientado a capacitar a las mujeres como grupo focal y dar asistencia legal y técnica para su conformación como cooperativa (en curso).

En la región de Los Ríos, se realizó el Seminario "Economía Social: Las Cooperativas una alternativa al desarrollo de los territorios", en el contexto de egreso de las 100 mujeres participantes de las Escuelas de Emprendimiento realizadas por SERNAM.

d) En la región de La Araucanía, SERNAM ejecutó un Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) denominado "Fondo de emprendimiento femenino", con una inversión de M\$ 566.400 para apoyar a: 172 mujeres de escuelas de negocios individual; 205 representantes de organizaciones productivas de mujeres en talleres de habilitación organizacional; 40 asociaciones productivas de mujeres; 295 mujeres del Programa Jefa de Hogar con un fondo individual para hacer crecer sus emprendimiento.

Las mujeres participantes de las escuelas de negocios individual y de talleres de habilitación organizacional; además, participaron en giras regionales, nacionales e internacionales (Argentina) para conocer experiencias de emprendimiento.

e) En la región de Los Lagos, SERNAM ejecutó un FNDR denominado "Programa de Desarrollo de las Mujeres de Chaitén", con una inversión de M\$ 50.000 y una duración de 12 meses para 25 mujeres emprendedoras urbanas. Además, un "Fondo de emprendimiento para la reinserción social y laboral", para mujeres que están actualmente cumpliendo condena en algún recinto penitenciario o que estuvieron en los últimos 5 años y para mujeres que pertenecen a Casas de Acogida o Centros de la Mujer del SERNAM que cuentan con un emprendimiento formal o informal; con una inversión total de M\$ 250.000 y una duración de 18 meses.

f) En la región de Los Ríos, se realizó el Seminario "Economía Social: Las Cooperativas una alternativa al desarrollo de los territorios", en el contexto de egreso de las 100 mujeres participantes de las Escuelas de Emprendimiento.

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2015 de **M\$ 291.590**, presentando una ejecución efectiva de 100%.

- **Línea de trabajo en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones con el fin de propiciar la reducción de brechas de género que permitan transformar la cultura laboral y mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres; contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las organizaciones, a través de la implementación de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad.

El año 2015 las actividades más destacadas fueron las siguientes:

a) Diseño del **Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**, un instrumento que pondrá en común con empresas, servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y asociaciones, expertos en género y trabajo, una multiplicidad de herramientas que permitirán a todas estas organizaciones instalar la reflexión, el diálogo, estrategias y/o acciones concretas en torno a la igualdad de género en el mundo del trabajo.

b) Realización de 33 actividades, tales como Seminarios, Talleres y Charlas, para la sensibilización a organismos públicos y, sobre el impacto positivo que tiene para la calidad de vida de trabajadoras/es y la productividad en las empresas el implementar buenas prácticas laborales con equidad de Género. Los principales temas abordados versaron sobre la importancia de incorporar la temática de género en la gestión de personas de las organizaciones, para promover una mayor

participación de mujeres en el trabajo remunerado y, por ende, propender a la autonomía económica de las mismas.

Particularmente, las charlas fueron realizadas en los Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Educación y Presidencia. Esta actividad también fue realizada en la Corporación Nacional Forestal, Servicio Civil, Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social como una forma de colaborar en la instalación de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género en su gestión interna y sensibilizar a jefaturas intermedias en igualdad de género en el trabajo.

c) Se logró que diversas divisiones de la Empresa Nacional del Petróleo, estableciesen compromisos para incorporar las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género con miras a implementar a futuro la Norma chilena NCh3262 "Sistemas de Gestión. Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal – Requisitos".

d) Se realizaron 9 capacitaciones en la Casa Matriz de la Corporación Nacional del Cobre en temáticas relativas a género y trabajo, a las cuales asistieron en total 400 personas.

e) Se trabajó conjuntamente con el Sindicato de Tripulantes de Cabina de LAN Chile en la elaboración de un Programa de Diálogo Social. Con este Programa el sindicato se adjudicó un concurso de la Subsecretaría del Trabajo que consistió en participar con 4 relatorías en los temas de Conciliación con corresponsabilidad, Desigualdad Laboral y Discriminación Laboral, Acoso laboral y sexual y configuración de conductas constitutivas de ambos tipos de acoso (procedimiento, investigación y sanciones).

f) Realización del Seminario "Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente para la Igualdad de Género en la Industria de la Minería", desarrollado en Calama con el apoyo de la CEPAL, el PNUD y la OIT, y que contó con la participación de 100 personas provenientes de todo el país que son representantes de áreas de recursos humanos y de sindicatos de empresas mineras.

g) Se capacitó a 75 personas, entre dirigentes/as sindicales y funcionarios públicos del área de gestión de personas de empresas públicas y privadas, como "Agentes de Igualdad" cuya tarea es impulsar cambios en la cultura laboral al interior de sus organizaciones en el marco de la promoción de las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

h) Se realizaron 4 Talleres dirigidos a dirigentes sindicales; en las regiones de Antofagasta, O'Higgins y Región Metropolitana. En estos talleres participaron en total 100 representantes de los Sindicatos del Gobierno Regional de O'Higgins, de la Asociación de Asistentes de la Educación, Codelco El Teniente, Codelco Andina, Sindicato N°2 Trabajadores Aguas Andinas, Puerto Valparaíso, ENAMI, LAN Chile, Codelco Casa Matriz, Federación Nacional del Ministerio Público, Sindicato Interempresa Líder, Asociación Ministerio de Relaciones Exteriores, Sindicato Essbio, Fenats Bío-Bío, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ENAP, ANEF O'Higgins, CUT

O'Higgins, SITECO, FUSAT, Clínica Integral de Rancagua, ESACHS, Fenpruss, Asemuch, Sitracar, Monticello, Sindicato Trabajadores Caletones, Minera Valle Central, Codelco División Ministro Hales, Bureau Veritas, Codelco Radomiro Tomic, Codelco Gabriela Mistral, Minera Sierra Gorda, DGAC, Gobernación Provincial de Antofagasta, Metro S.A., Aramark, Metro Valparaíso, SINTRACAP y DIBAM.

i) En materia internacional, se realizó el Seminario Internacional "Igualdad de Género en la Acción Sindical", actividad enmarcada en el proyecto "La igualdad de género, una herramienta para el fortalecimiento de la acción sindical", liderada por SERNAM y apoyado por el Fondo Chile y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comunidad Regional de Sellos de Igualdad de Género. En la actividad participaron organizaciones de varios países de América Latina y El Caribe que pertenecen a la Comunidad de Sellos de Igualdad del Centro Regional del PNUD. El evento fue realizado el 09 y 10 diciembre y participaron organizaciones sindicales y sociales de América Latina para hablar sobre los avances y deudas en materias de igualdad de género en sus países. Participaron además expertas en igualdad de género y representantes de las agencias ONU.

j) El Programa forma parte de la "Comunidad de Sellos de Igualdad de Género" liderada por la Unidad de Gestión del Conocimiento del Área de Género del Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD participando activamente en los procesos de intercambio de conocimiento entre iniciativas de certificación para empresas públicas y privadas en América Latina y El Caribe. En este contexto, los sindicatos juegan un papel clave en los procesos de transformación organizacional, al representar de manera organizada al personal y al velar por los derechos de los y las trabajadoras.

En concordancia con lo anterior, el Programa BPL desarrolla el proyecto "La igualdad de género, una herramienta para el fortalecimiento de la acción sindical" apoyado por el Fondo Chile para el Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comunidad Regional de Sellos de Igualdad de Género del Centro Regional del PNUD que da origen a la creación de una Red de Sindicatos por la Igualdad de Género.

3.2.3.2 Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción

- **Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.**

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, comenzó su ejecución el año 2015. La implementación del Programa busca contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, y que promuevan el logro de la autonomía.

El Programa busca generar procesos de diálogo y reflexión que permitan promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción, considerando la diversidad de las personas, las etapas de su ciclo vital y sus proyectos de vida, en el marco del respeto de los derechos humanos, a través metodologías participativas.

— Realización de talleres.

Durante el año 2015 se realizaron **187** talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos para 2.377 mujeres de distintas edades, con el objetivo de compartir la diversidad de sus experiencias en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los estereotipos de género.

Éstos se llevaron a cabo en las siguientes comunas del país: Arica, Putre, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Antofagasta, Tal Tal, Diego de Almagro, Vallenar, Combarbalá, Coquimbo, Valparaíso, Cartagena, Renca, Recoleta, La Florida, La Granja, La Pintana, Talagante, San Vicente, Requinoa, San Clemente, Longaví, Concepción, Nacimiento, Chillan Viejo, Collipulli, Carahue, Paillaco, Frutillar, Quellón, Coyhaique y Punta Arenas, estando presente en todas las regiones del país.

Asimismo, se realizaron **236** talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos a 3.613 jóvenes, 1.961 mujeres y 1.652 hombres, en las 32 comunas antes mencionadas. El principal objetivo de los talleres fue contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevención del embarazo adolescente.

— Detección precoz del cáncer de mama.

SERNAM, en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud, financió y gestionó la realización de 1.026 mamografías mediante convenio con la Fundación Arturo López Pérez. Esta iniciativa tuvo como objetivo contribuir a la detección precoz del cáncer de mama. Las beneficiadas en esta oportunidad fueron mujeres usuarias de los servicios públicos de salud de nuestro país. Dado que este programa se llevó a cabo mediante la utilización de vehículos de mamografías móviles, se favoreció especialmente a mujeres que viven en comunas o localidades de difícil acceso. Se realizaron mamografías, mediante un servicio móvil, en las regiones de Antofagasta, Atacama, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana, específicamente en las comunas de Antofagasta, Calama, Chañaral, Diego de Almagro, Freirina, Angol, Temuco, Lumaco, Melipeuco, Vilcún, Chaitén, La Pintana, Puente Alto, Cerrillos, Estación Central, Maipú, Pirque, Santiago y Pudahuel.

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2015 de **M\$ 770.244**, presentando una ejecución efectiva de 100%.

Reformas Legales

El proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales fue presentado al Congreso Nacional el 31 de enero de 2015. Desde el inicio de su tramitación se ha fomentado un debate amplio y participativo, escuchándose a decenas de organizaciones y expertos en temas de salud, organizaciones civiles, académicos y académicas y abogados y abogadas expertos en temas penales y constitucionales.

El proyecto fue aprobado en general, y luego en particular, tanto en la Comisión de Salud, y siguió su tramitación en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. A diciembre de 2015, se realizaron audiencias con expertos y expertas constitucionalistas y penalistas.

Durante todo este tiempo el SERNAM ha sido parte de un equipo interministerial que ha conducido la tramitación del proyecto. Dicha mesa es integrada, además, por el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).

Relaciones Internacionales

Adicional a las instancias de participación y cooperación a nivel internacional señaladas en cada uno de los productos estratégicos precedentes, SERNAM participó en:

En el marco de la cooperación técnica a nivel internacional, con la finalidad de conocer e intercambiar buenas prácticas en materia de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, SERNAM participó en el “V Foro de Mujeres Trabajando en Minería⁸” y en el “curso de Capacitación en Minería para no Mineros⁹”, efectuadas el 16 y 17 de junio respectivamente, en la provincia de Jujuy, Argentina. Se participó además en el “IV Seminario Internacional Litio en Sudamérica¹⁰”, actividad desarrollada los días 18 y 19 de junio en Salta, Argentina. Las actividades señaladas, fueron organizadas por la Fundación para el Desarrollo de la Minería Argentina.

8 Objetivo de la actividad: fortalecer desde todos los ámbitos el desarrollo y participación de la mujer en el sector minero, a través de medios e instituciones.

9 Objetivo de la actividad: Difundir el desarrollo de proyectos mineros, aspectos jurídicos; su impacto en el medio ambiente y economía y la Agenda de Responsabilidad social empresarial para la industria minera.

10 Objetivo de la actividad: Elucidar las proyecciones y los caminos a seguir para desarrollar el potencial del litio en Sudamérica.

SERNAM, además, participó en la convocatoria del Fondo Chile Contra el Hambre y la Pobreza de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID), adjudicándose recursos para efectuar el proyecto “La igualdad de género, una herramienta para el fortalecimiento de la acción sindical”, cuyo objetivo es propiciar el dialogo e intercambio y bases para una agenda común entre sindicatos de organizaciones y empresas públicas y privadas e instituciones públicas de América Latina y El Caribe sobre los avances, desafíos, aprendizajes y experiencias inspiradoras a favor de la igualdad de género en la acción sindical.

Estudios y Capacitaciones

Durante el año 2015, SERNAM desarrolló los siguientes estudios en la temática de Autonomía Económica. En detalle:

- Estudio “Diagnóstico al Modelo de Intervención del Área Mujer y Trabajo, SERNAM, a partir de la caracterización de las mujeres participantes y funcionarias/os de los Programas “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” y “4 a 7”, cohortes 2013-2014. Su objetivo fue llevar a cabo un diagnóstico institucional, interseccional e intersectorial, para elaborar propuestas y recomendaciones tendientes a coadyuvar en la actualización del Modelo de Intervención del Área Mujer y Trabajo de SERNAM, a partir de la caracterización de las y los participantes (destinatarias y funcionarias/os) de dos de los Programas del Área: “Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” y “Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”, ambos referidos a la cohorte 2013-2014.
- Estudio “Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas del Área Mujer y Trabajo de SERNAM. Su objetivo fue “Construir un Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM) para el SERNAM, que permita realizar una caracterización territorial a escala nacional, regional y según zona rural y urbana respecto de la autonomía económica de las mujeres, generando información sobre la situación laboral de las mujeres y sobre las desigualdades existentes entre éstas y los hombres a fin de mejorar la información para la toma de decisiones orientada a la efectividad del Modelo de intervención del área mujer y trabajo considerando especificidades territoriales en la aplicación, gestión y evaluación de sus Programas (MJH y 4 a 7).
- Caracterización de las/os participantes de los Programas implementados por SERNAM durante el año 2014 (Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres”, de sus dispositivos: Centro de Hombres, Centros de la Mujer, Casas de Acogida y Casas para mujeres vulneradas por la Trata de personas y migrantes en situación de explotación -Casa de Trata-, y de los Programas “Mujeres Jefas de Hogar” y “4 a 7”). Su objetivo fue elaborar un perfil de las participantes de la oferta programática de SERNAM, entendido como las características que permiten comprender los atributos de los/as usuarios/as y a partir de ella generar propuestas de

mejoras que permitan la toma de decisión fundada en las distintas fases de diseño, ejecución y evaluación del programa.

- Por otra parte, durante el año 2015 se capacitó a 120 funcionarias/os públicas de Ministerios y Servicios prioritarios para la gestión institucional: Ministerio de Justicia, INJUV, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SENADIS y Ministerio del Trabajo. El objetivo de estas capacitaciones fue desarrollar competencias para transversalizar la perspectiva de género en la gestión de Ministerios y Servicios.

- Durante el año 2015, SERNAM fue parte de la Sub Comisión de estadísticas de Género conformada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La Subcomisión de Estadísticas de Género se enmarca en la Comisión Nacional de Estadística. Esta última tiene dentro de sus atribuciones la aprobación anual del Plan Nacional de Recopilación Estadística y contribuir a la articulación del Sistema Estadístico Nacional.

El trabajo de la Subcomisión tuvo como objetivo principal coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género, de carácter permanente, para la correcta formulación de políticas públicas con enfoque de género y para la igualdad de género.

3.2.4 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.

- **Programa Mujer, Ciudadanía y Participación**

El programa Mujer, Ciudadanía y Participación implementado por SERNAM a partir del período 2015, se enmarca en los ámbitos de la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres y de su participación en los espacios públicos de toma de decisiones. El fin del programa es promover la autonomía política de las mujeres a nivel local, regional y nacional y aumentar la participación e incidencia de las mujeres en el territorio.

Durante el año 2015 el programa alcanzó una cobertura de 8.484 mujeres a nivel nacional, a través de tres componentes o intervenciones. El diseño del programa permite que una mujer participe en todos los componentes del programa, sin embargo, sólo se cuantifica una vez, esto es un RUT único. A continuación se describen los componentes y coberturas alcanzadas para cada uno.

El primer componente son los Talleres Municipales de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos, los que sensibilizan en torno a la importancia de reconocerse como sujeto de derechos, organizarse y participar colectivamente para resolver asuntos que afectan a las comunidades y plantearse como contraparte del Estado; garantizando y promoviendo la existencia de gobiernos que profundicen la democracia y sean eficaces en su accionar, en la medida en que cuentan con diagnósticos pertinentes, participativos y con propuestas y evaluaciones formuladas desde la misma ciudadanía. Los talleres apuntan a empoderar a las mujeres a través de un proceso de autoreconocimiento en cuanto sujetas de derechos. Los Talleres, por la transversalidad de sus objetivos, son un componente de acceso universal, para mujeres a partir de los 18 años. Se realizaron un total de 465 Talleres Municipales de Formación en Ejercicio de Derechos, en 37 municipios, con presencia en las 15 regiones, alcanzando un total de 6.527 mujeres participantes del componente.

El segundo componente dice relación con el fomento de la asociatividad, que se realiza a través de los Conversatorios provinciales. El componente constituye un ejercicio de derechos ciudadanos en donde representantes de organizaciones de mujeres fijan su propia agenda de género y construyen una instancia de control y participación ciudadana, en la que se interactúa con los sectores vinculados haciéndoles llegar propuestas y evaluaciones a fin de trabajar posibles acuerdos, así como el seguimiento a los mismos.

El trabajo de los conversatorios se consolida y comparte a nivel regional en un encuentro, al cual asisten participantes de los conversatorios provinciales, otras representantes de organizaciones, autoridades de los servicios vinculados y de SERNAM. Esta intervención procura potenciar la incidencia de las organizaciones a través de la construcción de redes en temas vinculados a los derechos de las mujeres; por lo cual, además de la incidencia de las organizaciones de mujeres y las redes; por lo cual, además de la incidencia de las organizaciones de mujeres y las redes, se trabaja la importancia del ejercicio de una ciudadanía activa con identidad y sentido transformador del orden imperante: Esto significa que se busca transitar de una concepción de las mujeres como objeto de las políticas públicas a otra que las entiende como sujetas de derechos con un rol activo en todo el ciclo de las políticas públicas y con un claro rol de control social de la implementación y resultados de éstas. En estos conversatorios participaron un total de 1.932 mujeres, ejecutándose 51 conversatorios Provinciales a lo largo del país, y un conversatorio regional.

Por último, estrechamente vinculado con el objetivo de potenciar la autonomía en la toma de decisiones -es decir, promover una mayor presencia de mujeres en cargos de representación política-, se ejecutaron, Escuelas de Liderazgo cuyo público objetivo son aquellas dirigentes sociales y políticas que se han planteado postularse para algún cargo de representación política. Las Escuelas Regionales de Liderazgo potencian el encuentro de mujeres de distintas realidades sociales, territoriales y de los distintos partidos políticos e independientes que, en la instancia de formación, reconocen sus objetivos y situaciones comunes, potenciando sororidad y complicidad

entre aquellas que participan y se encuentran en el mundo político. Durante 2015 se realizaron 37 Escuelas de Liderazgo, en 15 regiones/comunas, con la asistencia de 826 mujeres.

Participación Ciudadana

En cumplimiento con lo establecido por la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el 6 de abril 2015, se aprobó la Norma general de Participación Ciudadana del Servicio Nacional de la Mujer, donde se establecieron los modalidades formales y específicas de participación ciudadana de la institución. En ese marco, el 17 de agosto de 2015, se realizó un proceso de convocatoria abierta de organizaciones sociales vinculadas al quehacer del Servicio para constituir el Consejo Nacional de la Sociedad Civil (COSOC). Las organizaciones presentaron sus postulaciones para las categorías: Derechos sociales y políticos; Derechos sexuales y reproductivos; Derechos laborales y económicos; Derecho a una vida libre de violencia; Derechos de las mujeres de pueblos originarios y, Derechos de las mujeres de la diversidad cultural. Como resultado del proceso, se constituyó el Consejo con 13 consejeras electas entre las organizaciones candidatas. El COSOC es de carácter consultivo y la vigencia de las consejeras en el cargo es de dos años (con posibilidad de renovación), momento en el cual se realizará un nuevo llamado a elecciones.

Reformas Legales

Por otra parte, en materia legislativa, el 27 de Abril de 2015, se promulgó la Ley N° 20.840, que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional. El objetivo de esta normativa es profundizar la democracia y legitimar nuestro sistema electoral. En las candidaturas al parlamento, se introduce un criterio de paridad de género, que obliga a las colectividades políticas presentar listas de candidatos donde ninguno de los 2 sexos puede superar el 60% y ser inferior al 40%, así como establece criterios incentivos económicos a las candidatas y a los colectivos que presenten candidatas.

Asimismo, en el mes de Junio de 2015 se presentó al Parlamento el proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, introduciendo numerosas modificaciones en sus definiciones, objetivos, estructura y funcionamiento, con el objetivo de fortalecer el carácter público democrático de los partidos políticos y facilitar su modernización. En lo que respecta a la equidad de género, incluye entre los objetivos de los partidos políticos “promover la participación política inclusiva y equitativa de las mujeres” y en su estructura la obligación de que en sus órganos colegiados ninguno de los sexos supere el 60% del total de sus miembros. Por último, se adicionan obligaciones de transparencia, tales como presentar la información estadística sobre participación política desagregada por sexo. El proyecto fue aprobado y posteriormente, con fecha 11 de abril de 2016 fue promulgada por la Presidenta de la República.

Relaciones Internacionales

En el mismo ámbito, a nivel internacional, SERNAM representó a Chile en las siguientes instancias:

- Evento de Alto Nivel “Las Mujeres en el Poder y en la Toma de Decisiones: Construyendo un Mundo Diferente”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de la Mujer, en colaboración con ONU Mujeres en Santiago de Chile, realizado entre el 27 y 28 de febrero. La actividad fue realizada en el marco de los 20 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, constituyendo un espacio que permitió reflexionar sobre los desafíos futuros, evidenciar avances y acelerar urgentemente el camino hacia la igualdad, instancia en la que se adoptó “Un llamado a la acción”, el que está enfocado en tres objetivos específicos: lograr un renovado compromiso político para eliminar los obstáculos aún persistentes y garantizar la implementación plena de las 12 áreas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing para 2020; lograr el empoderamiento de las mujeres, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de mujeres y niñas y el fin de la desigualdad de género para 2030; y acabar con la brecha de financiamiento para la igualdad de género equiparando los compromisos con los medios disponibles para su cumplimiento¹¹.
- Quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU, que tuvo como principal objetivo conmemorar los 20 años de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing. Ocasión en que se participó en la ceremonia plenaria dando cuenta de los avances de la agenda de Género del Gobierno de S.E. la Presidenta Michelle Bachelet y en el evento paralelo “Mujeres en el liderazgo político; alcanzando la equidad en la toma de decisiones”.
- Jornada de celebración de los 15 años de la adopción de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, realizada el 9 de noviembre de 2015, en la que participó S.E. la Presidenta de la República y los ministros de las tres carteras de Estado involucradas en la implementación del Plan de Acción Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional y el Servicio Nacional de la Mujer). Con ocasión de dicha jornada, las referidas instituciones informaron el estado de cumplimiento y avances en su respectivo ámbito de competencia.

Ejecución Presupuestaria

11 <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/02/women-leaders-call-to-step-it-up-for-gender-equality#sthash.JJXxwDoF.dpuf>

En el año 2015, desde el punto de vista financiero el SERNAM invirtió M\$ 669.162.- en el desarrollo del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, presentando una ejecución efectiva de 99,4% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre.

3.2.5 Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.

- **Avances de los sectores prioritarios en materia de políticas con enfoque de género 2015**

SERNAM desarrolla un trabajo coordinado con los distintos sectores del Estado para implementar la estrategia de transversalización de género, que permite incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes y programas públicos. A través de esta estrategia, 21 ministerios y 125 servicios públicos propusieron e implementaron diversos compromisos de igualdad de oportunidades que son ejecutados anualmente a través de su quehacer institucional.

Para ello, SERNAM brindó asesoría técnica y acompañamiento a los procesos correspondientes. Los resultados más relevantes fueron los siguientes:

- 21 ministerios cuentan con Asesoras Ministeriales de Género.
- 56 unidades/mesas de género fueron creadas por resolución y están en funcionamiento.
- 20 mesas/comisiones de género fueron creadas por oficio, instrucción u otro mecanismo y están en funcionamiento.
- Todas las regiones del país cuentan con Comisiones Regionales de Equidad de Género.
- 5 ministerios han establecido Mesas Regionales de Género de su sector (Justicia, Obras Públicas, Salud, Educación, Agricultura).
- 125 servicios comprometieron el indicador de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión, a nivel central y regional y además cuentan con un/a Encargada/o de Género.

El trabajo de las instancias de coordinación señaladas se expresa en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas públicos. A través de esta estrategia

durante el año 2015, los ministerios y servicios públicos propusieron e implementaron diversos compromisos de igualdad de oportunidades. En detalle:

➤ **Ministerio del Trabajo.**

- En el contexto del Programa Más Capaz, 85.904 mujeres iniciaron cursos de capacitación en oficios, de las cuales 20.614 los habían terminado al 31 de diciembre. Estos cursos incluyen componentes de habilidades transversales con enfoque de género; empoderamiento de las mujeres y su relación con lo público; bono movilización, colación, cuidado y seguro de accidentes de los hijos/as menores de seis años.

- Se elaboró una propuesta de Política de Salud y Seguridad en el trabajo, que aborda la división sexual del trabajo; la exposición a los riesgos diferenciada por sexo; riesgos reproductivos y riesgos laborales basados en discriminaciones de género; acoso sexual y laboral, brecha remuneracional y violencia contra las mujeres. Se ha avanzado en el acceso a seguridad laboral de trabajadoras de casa particular, trabajadoras agrícolas de temporada, etc.

- 281.889 mujeres fueron beneficiarias del subsidio al empleo de la mujer.

- 24.089 mujeres fueron beneficiarias de fondo de Educación Previsional y 650 mujeres rurales participaron de talleres de formación previsional.

- Se realizaron 48 proyectos de Escuela de Formación Sindical, con 1.992 personas, de las cuales 53,11% fueron mujeres.

- Se capacitaron 1.794 dirigentes sindicales en normas laborales; y 2.432 trabajadoras de casa particular en prevención de riesgos laborales.

- Se realizó un total de 6.199 fiscalizaciones al cumplimiento de normas laborales del trabajo de casa particular 4.975 presenciales o remotas y 1.224 vía denuncia.

- Se implementó por primera vez la fiscalización por programa de brecha salarial, por medio de la revisión de la inclusión de su forma de reclamación en el Reglamento Interno de la empresa, llegando a 471 actuaciones en empresas de manipulación de alimentos.

➤ **Ministerio de Salud.**

- Se capacitó a 1.303 funcionarias y funcionarios de los 29 servicios de salud para detectar, derivar y tratar a las víctimas de violencia de género y/o violencia contra la mujer, lo que mejora la oferta de prevención, detección temprana, tratamiento y derivación oportuna de la Violencia contra la Mujer (VCM).
- Aumentaron en 37% las Consejerías para Adolescentes en Salud Sexual y Reproductiva.
- Se autorizó la venta de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia sin receta médica.
- Se actualizaron las Normas Nacionales de Regulación de la Fertilidad.
- Se instaló una Alianza Intersectorial para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Se logró cobertura nacional con la vacuna del Virus Papiloma Humano (4º a 7º básico).

➤ **Ministerio de Economía.**

- Se dictó el Decreto con fuerza de ley N° 5 de enero 2016 (Ministerio de Economía) que modifica la Ley de Cooperativas, incorpora una representatividad proporcional de mujeres y hombres conforme a las respectivas bases societarias. El porcentaje que represente cada género entre los asociados deberá verse reflejado proporcionalmente en el órgano colegiado respectivo.
- Se crearon 33 Centros de Desarrollo de Negocios el 2015, los que contribuirán a potenciar las empresas lideradas por mujeres y a mitigar sus brechas a través de un programa de apresto. Consideran espacios inclusivos y accesibles (niños/as que acudan con sus madres y/o padres, atenciones en terreno y oficinas satélites).
- 150 empresarias turísticas fueron capacitadas a través de Programa Más Capaz y 16 mujeres empresarias participan en Primer Programa para Mujeres empresarias de alto potencial (Start- Up), con 10 millones de pesos cada una.
- El INE diseñó y aplicó una Encuesta de Uso de Tiempo, con representatividad nacional y regional.

➤ **Ministerio de Agricultura.**

- Se apoyó el desarrollo de la agricultura familiar campesina, a través de programas de riego exclusivos para mujeres, por un monto de 550 millones de pesos; se otorga crédito especial para las mujeres del mundo rural; y convenio INDAP-PRODEMU se amplía a 13 regiones.

- Se trabajó en la visibilización del aporte económico y cultural de las mujeres del mundo rural a través del programa de comercialización de INDAP, por medio de un sello y de vitrinas nacionales e internacionales.
- Aumentó en 5%, respecto del año 2014, el número de usuarias del Programa de Desarrollo de Inversiones.

➤ **Ministerio de Desarrollo Social.**

- Se ejecutó la primera fase del Sistema Nacional de Cuidados, que incluye programas para liberar tiempo de las cuidadoras y difusión de la corresponsabilidad en el cuidado en las acciones comunicacionales. Uno de sus objetivos es des-familiarizar, socializando los costos vinculados a las tareas de cuidados, generando servicios públicos y regulando los servicios privados.
- En Encuesta Nacional de Discapacidad 2015 se recogió información sobre tiempo de cuidado y situación de mujeres con discapacidad.
- INJUV incorporó una línea de trabajo respecto al acoso sexual callejero, que incluyó una encuesta de opinión y videos que aportan al cambio cultural en esta materia.
- Se diseñó y aplicó una nueva metodología de evaluación sobre las bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivo, FONAPI, incluyendo: anexo perspectiva de género; criterios para incorporar la perspectiva de género; criterios para la ponderación con perspectiva de género; y evaluación con perspectiva de género.
- SENADIS incorporó la perspectiva de género en las Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Educación 2016: éstas contemplarán puntaje adicional para los proyectos que contengan la perspectiva de género.
- El Servicio Nacional del Adulto Mayor entregó orientaciones metodológicas de respiro al cuidador informal, las que se pueden implementar a través de talleres grupales con las personas que ejercen cuidados informales y con sus familias, que hayan sido detectadas con sobrecarga a través del programa Cuidados Domiciliarios, previa aplicación del test de Zarit.
- En el Sistema Nacional de Inversiones se instaló mesa de trabajo entre Ministerio de Obras Públicas, SERNAM y la Subsecretaría de Evaluación Social, para reponer criterios de género en los proyectos de inversión pública. Se analizaron 29 guías metodológicas y se estableció que sólo 8 consideran, en algún grado, el enfoque de género en la formulación de los proyectos (27,5%).
- Chile Crece Contigo distribuyó en todo el país la "Guía de paternidad activa" y afiche de bolsillo para padres con información respecto a la paternidad activa y a la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, y en los controles de gestación.

➤ **Ministerio de Educación.**

- Las máximas autoridades de MINEDUC validaron el plan marco llamado "Eduquemos para la igualdad entre hombres y mujeres 2015-2018".
- Se capacitó en género y textos escolares a funcionarios y funcionarias de la Unidad Curricular del MINEDUC.
- Las Unidades de Educación Media y de Género de MINEDUC realizaron talleres de ciudadanía, democracia y violencia de género con estudiantes de 3º y 4º Medio. Se realizó un piloto en cada región.
- El Consejo Nacional de Educación evaluó sesgos de género en los currículos que envía el MINEDUC, con pauta de sesgos que aplican en todos los materiales curriculares a evaluar.
- La mesa de trabajo MINEDUC - SERNAM sobre Reforma a la Educación Superior propuso disminuir brecha de acceso a carreras altamente masculinizadas y propiciar planes de igualdad en las Universidades con financiamiento del Estado.
- Se Implementó un curso denominado "Hacia una pedagogía con enfoque de género", desarrollado por la Universidad de Chile a profesionales del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
- Se diseñó y desarrolló un curso E-Learning para docentes que será impartido durante el año 2016 por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. CPEIP, con el objetivo de consolidar en los y las docentes, competencias que favorezcan el trabajo educativo en sexualidad, afectividad y género.
- Se insertó el criterio de género en las "Bases de Licitación de los Postítulos de Especialización para Docentes que ejercen en el Primer Ciclo de Educación Básica".
- Se diseñó Campaña comunicacional "Eduquemos con igualdad", la que aborda orientación vocacional no sexista para que hombres y mujeres amplíen su horizonte profesional técnico.
- La DIBAM terminó la Serie "Relatos de Mujer" con un total de diez capítulos realizados. El año 2015 se realizó el lanzamiento de la serie.
- Se realizaron 13 nuevos registros para incrementar el archivo audiovisual referido a mujeres y géneros. En la actualidad se cuenta con un total de 53 testimonios de mujeres de diverso origen y trayectoria.

- La Biblioteca de Santiago estableció definiciones en torno a colecciones bibliográficas con enfoque de género (núcleo de investigación Letras en Género). Durante el 2015 un 2,69% de su presupuesto se utilizó para este tipo de colecciones.
- El 19 de noviembre 2015 se realizó el VIII Seminario de Educación y Género, un espacio de reflexión crítica, especialmente dirigida a estudiantes de pedagogía y docentes, sobre la forma que adquiere el enfoque de género en la escuela, en los aprendizajes y en los estudios referentes a la educación.
- Se impulsó la difusión de temas de género en la selección vocacional, orientado a los estudiantes de educación media y postulantes a la educación superior, a través del portal www.eligecarrera.cl.
- La Superintendencia de Educación incorporó el 2015 fiscalización de la normativa educacional considerando aspectos de discriminación de género.
- Se nombró a la Primera Mujer Investigadora que asume la Presidencia de la Academia Nacional de Ciencias: la Astrofísica y Premio Nacional de Ciencias, Sra. María Teresa Ruiz; así como la Vicepresidencia del mismo organismo a cargo de Cecilia Hidalgo (también premio nacional de ciencias). Estos nombramientos marcan un hito histórico en la conducción del máximo organismo colegiado de la comunidad científica nacional en la y visibilización de la participación femenina en ciencia y tecnología.
- La prueba SIMCE aplicó criterios de imparcialidad (fairness) para la revisión de ítems (preguntas) e incorporó preguntas de equidad de género en los cuestionarios que recogen información del entorno escolar y familiar de los/as estudiantes.

➤ **Ministerio de Cultura**

- Se Incorporó currículum ciego en el Fondo concursable del Libro, tras evaluación de sesgo de género en desmedro de las mujeres.
- Se incluyó el enfoque de género en las bases de los proyectos para la iniciativa de educación artística para jóvenes del Fondo Fomento al Arte y a la Educación.
- Se elaboró el "Índice de Feminización" que permite objetivar las brechas existentes en los fondos cultura.

➤ **Ministerio de Vivienda.**

- Se actualizó el convenio MINVU-SERNAM, que beneficia a mujeres víctimas de violencia, ampliando la entrega de una solución habitacional a los siguientes subsidios: Fondo Solidario de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio, Protección del Patrimonio Familiar, Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Subsidio de Habitabilidad Rural, Subsidio de Arriendo.

- El MINVU elaboró y aplicó una encuesta para identificar los obstáculos o barreras para la inserción de mujeres en el ámbito de la construcción, conocer la disponibilidad de las empresas para incorporar mujeres e indagar en las condiciones que harían que una empresa contratara mujeres.

➤ **Ministerio del Interior.**

- Se comenzó a otorgar visa temporaria para trabajadoras extranjeras, que residiendo en Chile, se embaracen.

- Se realizó convenio con JUNJI para facilitar el ingreso a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas.

- En lo referido al consumo de sustancias, SENDA aumentó en 20% la cobertura de planes de tratamiento residenciales y/o ambulatorios específicos para mujeres y madres de hijos menores.

- Se trabajó en la incorporación de mensajes con enfoque de género en las campañas de redes sociales de ONEMI, que recogen la evidencia nacional e internacional, referida a que los efectos de los desastres son diferenciados de acuerdo al sexo, por lo tanto las respuestas también deben considerar estas diferencias.

- En 15 regiones del país se instalaron Mesas Regionales de Trata de personas.

- La totalidad de los Planes Regionales de Seguridad Pública incorporaron acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar

- Se realizaron Diagnósticos Comunes del Plan Comunal de Seguridad Pública, con enfoque de género.

- Se incorporó el enfoque de género en las fases de diagnóstico del Programa "Juntos Más Seguros".

➤ **Ministerio de Justicia.**

- Se elaboró un Manual de prevención de violencia para jóvenes atendidos por SENAME.

- En Gendarmería se diseñó e implementó el Plan “Mujeres de Reinserción Social” con medidas para mejorar la situación de las mujeres en ámbitos como capacitación laboral e inserción laboral, otros.
- Se elaboró una propuesta de Reglamento penitenciario que incorpora las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres privados de libertad.
- Se elaboró una Guía práctica para la incorporación del enfoque de género en los mensajes o anteproyectos de ley elaborados por el Ministerio de Justicia.
- El Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes cuenta entre sus integrantes con 56 por ciento de Niñas y el 44% de Niños (paridad de género).

➤ **Ministerio de Obras Públicas.**

- Se realizaron acciones de difusión para las mujeres, sobre la regularización de aprovechamiento de agua.
- Se realizó un trabajo audiovisual que releva la participación de las mujeres en las Directivas de las organizaciones de usuarios de aguas.
- En los proyectos de vialidad, aeropuerto, arquitectura, obras hidráulicas y obras portuarias, se desarrolla un proceso participativo que incorpora enfoque de género.
- Se incorporaron orientaciones en bases de licitación, para la contratación de trabajadoras en proyectos de vialidad, obras hidráulicas, obras portuarias.
- Se desarrollaron requisitos de género obligatorios en bases de licitación de obras de infraestructura de Obras Portuarias, Aeropuerto, Arquitectura.

Reformas Legales

Entendiendo que la incorporación del enfoque de género es trascendental para avanzar hacia la promoción de condiciones de igualdad para las mujeres, el SERNAM fue mandatado por la Secretaría General de la Presidencia para revisar todos los proyectos de ley que el Ejecutivo ha ingresado al Congreso Nacional. Durante 2015, el área de Reformas Legales del SERNAM estudió e informó a la SEGPRES sobre la inclusión de la perspectiva de género en 108 proyectos de ley.

Relaciones Internacionales

A nivel internacional, SERNAM participó en las siguientes instancias:

- Reunión de Alto Nivel para la Definición de Indicadores y Mecanismos de Transversalización del Enfoque de Género para UNASUR. La actividad fue realizada los días 26 y 27 de marzo en Quito, Ecuador, y tenía por objeto definir las prioridades de los países miembros de UNASUR para la definición de indicadores y criterios técnicos que garanticen la transversalización del enfoque de género de UNASUR y su aplicación a través de sus diferentes órganos: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo de Delegados y Delegadas, Secretaría General.
- Taller: "Intercambio de Experiencia en la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala-Chile", actividad realizada los días 12 y 13 de noviembre en ciudad de Guatemala, Guatemala. El taller tenía por objeto generar un espacio de intercambio sobre la experiencia de formulación y puesta en ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y de la Política Nacional de Igualdad de Chile, en sus distintas fases.

3.2.6 Fundación "Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer" (PRODEMU)

El año 2015, PRODEMU se articuló en base a dos programas, a) **Promoción y Desarrollo de la Mujer**; b) **Autonomía Económica de la Mujer**

El desarrollo de cada uno de estos programas se orienta al logro de la igualdad y al empoderamiento de las mujeres, entendido como el proceso de toma de conciencia individual y colectiva que les permite aumentar su participación en la toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder, en otras palabras, promover en las mujeres potencialidades y fortalezas aumentando su autonomía para decidir y controlar el propio destino.

El empoderamiento considera las capacidades en la vida personal, asociativa, política y laboral de las mujeres. En este sentido, PRODEMU promueve la autonomía en dos esferas, el área sociopolítica y el área económica.

Cobertura:

- a) **Promoción y Desarrollo de la Mujer: Meta: 12.600 mujeres y 18.600 atenciones**
- b) **Autonomía Económica de la Mujer: Meta: 5.720 mujeres**

Los principales resultados durante el año 2015 fueron los siguientes:

Al finalizar la gestión 2015, se observa un importante logro en la implementación de la oferta programática, llegando en el Área de Promoción y Desarrollo a un total de 23.338 mujeres participantes, lo que representa el 185,2% de la meta de 12.600 mujeres. De igual forma se realizaron un total de 24.069 atenciones, que corresponde al 129,4% de lo esperado (18.600).

Por su parte, el Área de Autonomía Económica alcanzó a 6.477 mujeres que corresponden al 99,6% de progreso respecto de la meta de 6.500, los resultados son iguales a nivel de mujeres y atenciones puesto que en esta dimensión se espera que cada mujer participe en un curso cada año.

Líneas de Acción		Meta	rut	Nº mujeres	%	Meta	Nº mujeres	%
		únicos		rut único	avance	atenciones 2015	atendidas	avance
Área	Promoción y Desarrollo	12.600		23.338	185,2%	18.600	24.069	129,4%
Área	Autonomía Económica	6.500		6.477	99,2%	6.500	6.477	99,6%
Total						25.100	30.546	121,7%

Fuente: Sistema de Información de la Fundación

Los resultados en el **Área Promoción y Desarrollo** superan las metas propuestas, esto se debe principalmente a las siguientes razones:

- El área de trabajo se reincorpora a la Fundación luego de cinco años sin desarrollo en esta línea. Las temáticas vinculadas a la autonomía social, política y física, no fueron trabajados en la gestión anterior, por lo cual la estimación de coberturas y metas se basó en los datos de población y recurso humano, no obstante, el interés de las mujeres por formarse en esta área superó lo estimado.
- Se alcanzó un alto grado de coordinación con otras instituciones lo que facilitó ampliar coberturas y reducir gastos, es decir, favoreció el desarrollo más amplio de la ejecución.

Ejecución Presupuestaria

PRODEMU ejecutó la cantidad de M\$ 8.533.789, correspondiente al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2015.

3.2.7 Fundación de las Familias (FUNFAS)

La Fundación de las Familias desarrolla su trabajo a través de 13 Centros Familiares, cinco de los cuales se encuentran ubicados en comunas de la Región Metropolitana (Recoleta, Peñalolén, La

Florida, La Pintana y San Bernardo) y los ocho restantes en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt. Los Centros Familiares, emplazados en poblaciones de alta vulnerabilidad, son espacios comunitarios de participación, encuentro, recreación y educación de los distintos miembros de las familias.

Para el 2015 la Fundación se plantea un nuevo **Programa “Desarrollo Familiar”** con un objetivo que apunta a “favorecer el desarrollo de las competencias individuales y familiares que permitan fortalecer la inclusión y participación ciudadana”. Mediante este objetivo se busca focalizar las oportunidades de desarrollo del programa y posicionar el rol que le compete al/la ciudadano/a y su familia desde el trabajo sistémico propuesto. Además, alinear las acciones respecto a la nueva mirada institucional plasmada en la misión y visión, y garantizar su ejecución en función a los indicadores de resultado.

El dispositivo metodológico propone organizar el quehacer en **3 áreas de desarrollo**, desde una mirada sistémica sustentada del modelo ecológico; el **área de desarrollo ciudadano** apunta a favorecer el desarrollo de las competencias individuales y familiares que permiten fortalecer la inclusión y participación ciudadana (contiene talleres, el acompañamiento, orientación individual y acciones de capacitación), la segunda **área de desarrollo socio-familiar** busca contribuir al fortalecimiento de las relaciones familiares mediante elementos formativos aplicable a la vida cotidiana (comprende los encuentros familiares, acompañamiento familiar, módulos de orientación y educación familiar). Finalmente el **área de desarrollo comunitario** se orienta a fortalecer, ampliar y potenciar el trabajo territorial en favor de las necesidades de las familias (cuenta con encuentros culturales, recuperación de espacios, campeonatos, encuentros deportivos, muestras culturales y trabajo con las redes comunales).

Los principales resultados durante el año 2015 fueron los siguientes:

La cobertura alcanzada en el período 2015 corresponde a 13.490 personas, cifra que representa 90% de porcentaje de cumplimiento de la meta fijada para este año. Este cumplimiento, aceptable pero no óptimo, obedece a los cambios institucionales que implicaron una revisión completa del quehacer institucional y nuevos énfasis para el trabajo.

La cantidad de usuarios individualizados con su ficha de registro de persona alcanzó las 10.244 personas, cifra que representa 136,58% de cumplimiento de la meta de registro, esto se explica por una serie de mejoras introducidas al sistema de gestión que permiten ingresar progresivamente los datos de cada usuario y vincularlos. La Fundación destaca que las atenciones individualizadas anuales suman más de 140.000 en todos los componentes. Igualmente, que existen una serie de actividades masivas, las que si bien no permiten pasar listas por lo que no generan registros

individualizados de personas ni atenciones, contribuyen igualmente al logro de los objetivos institucionales.

Respecto al número de familias participantes registradas en el período fue de 1.769 familias. Esta cifra representa el 39,3% de la meta establecida y se explica en primer lugar por el período de marcha blanca del nuevo sistema de gestión. Si bien este instrumento facilitó los aspectos más formales de la gestión tales como el registro de acciones y participantes, una de sus nuevas aplicaciones que tiene que ver con integrar dicha información con los registros de familias no necesariamente les permitió a todos los equipos vincular dichos datos, ya sea por el tiempo requerido, el sub registro en el sistema o bien por que la información de familias no estaba disponible. Se espera que el porcentaje de cumplimiento de esta meta debiera aumentar significativamente durante el 2016 ya que los datos se acumulan y se van a introducir mejoras en el sistema de registro para facilitar y disminuir los tiempos de uso del registro.

Ejecución Presupuestaria

FUNFAS ejecutó la cantidad de M\$ 1.665.044, correspondiente al 100% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2015.

4. Desafíos para el año 2016

4.1 Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres.

- Se dará término al proceso de implementación y se pondrá en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se convocará al nuevo Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se asesorará técnicamente a 6 municipios en la implementación de un modelo de gestión integral desarrollado por SERNAM y dirigido a fortalecer Oficinas Municipales de la Mujer.

4.2 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer.

- Para fortalecer la protección de las mujeres se habilitarán 8 nuevas Casas de Acogida en las comunas de Iquique, Chañaral, San Antonio, Curicó, Linares, Cañete, Villarrica y Maipú. Con lo cuales pasaremos de 35 a 43 Casas de Acogida en todo el país.
- Se formarán 2.200 dirigentes/as sociales como monitoras/es comunitarias/os en prevención de violencia contra las mujeres y se crearán 76 redes de prevención que operarán a nivel local.
- Como parte del Plan Nacional de Acción contra Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, el Programa Nacional de Capacitación contra la violencia hacia las mujeres (PNC), en su modalidad e-learning capacitará a 500 funcionarias/os públicas/os de los sectores priorizados: Justicia, Salud, Educación y policías. En su modalidad presencial, capacitará 6.080 funcionarios/as públicos/as de los sectores estratégicos territoriales (Jardines Infantiles, Colegios, Centros de Salud, Comisarías, etc.).
- En materia de prevención de la violencia extrema contra las mujeres, como parte del Plan Nacional de Acción en Violencias contra las Mujeres 2014-2018, se ampliará el sistema de atención inmediata de protección a las mujeres que lo requieran. Asimismo, este año se instalarán los Circuitos Regionales de femicidios para hacer seguimiento de los femicidios frustrados en los territorios. Y se incorporará la Policía de Investigaciones al circuito intersectorial de femicidios.
- Como parte del Plan Nacional de Acción contra Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, se implementará el Banco de Datos y Estadísticas en violencia contra las mujeres, dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno de contar con un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y femicidio en Chile.
- En el marco del Plan Nacional de Acción contra Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, se implementará una “Guía de Detección Precoz y Derivación en violencia contra las mujeres para funcionarias y funcionarios públicas/os”, y se actualizará el “Catastro de la Red de Servicios de prevención, atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres” existentes en el país, las que serán distribuidas a todas las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias de todos los servicios públicos del país.
- Como parte del Plan Nacional de Acción contra Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, se promocionará el Decálogo de Derechos de las Mujeres en la Justicia en todas las instancias de recepción de denuncias.

- Se continuará trabajando la Prevención de los Femicidios con respuesta intersectorial inmediata, es decir potenciando a nivel nacional y regional la Ampliación del Circuito de femicidios, incluyendo a otros sectores como la Policía de Investigaciones.
- Implementar un Banco de Datos y Estadísticas en violencia contra las mujeres, constituyendo una Primera Fase en la implementación de la medida del Programa de Gobierno de contar con un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y femicidio en Chile.
- Se presentará un proyecto de ley para ampliar la actual legislación de violencia intrafamiliar, a fin de que abarque todo tipo de violencia contra las mujeres, no sólo aquella intrafamiliar o entre cónyuges.

4.3 Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres.

Programa Mujer y Jefa de Hogar

- Aumentar la cobertura del programa de 230 a 250 comunas.
- Intermediar laboralmente a más de 10.000 mujeres participantes del programa y capacitar a 7.400 a través del Programa Más Capaz.
- Insertar laboralmente al 15% de las mujeres participantes del programa de perfil dependiente.
- Egresar al 70% de las mujeres participantes del programa.

Programa 4 a 7

- Atender a 11.400 niños/as en el programa.
- Beneficiar a 8.143 mujeres madres de los niños/as

Observatorio de Buenas Prácticas Laborales

- Se consolidará el Observatorio de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, orientado a promover y difundir buenas prácticas en centros laborales públicos y privados, en esta materia.
- Se fortalecerá el Trabajo con Sindicatos a nivel nacional, creación de una Red de Sindicatos por la Igualdad de Género, para promover la Igualdad de Género al interior de estas organizaciones y en la negociación colectiva.

- Se promocionará en organizaciones públicas y privadas de la Norma chilena NCh3262 Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y del Sello Igualdad Conciliación, como una herramienta para incorporar género en su Modelo de Gestión y Política de Desarrollo de Personas.
- Se sensibilizará y formarán Agentes de Igualdad dentro de las organizaciones públicas y privadas y sus respectivos Sindicatos para la transversalización de la Igualdad de Género.

Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

- Se realizarán 30 Escuelas de Emprendimiento para capacitar a aproximadamente 1.000 mujeres para potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad y la generación de proyectos, acciones y actividades territoriales que aporten en reducción de las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender.
- Lograr que el 75% de las mujeres capacitadas en las Escuelas de Liderazgo mejoren sus emprendimientos.

Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción

- Se realizarán talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos para 3.980 mujeres de distintas edades, en 32 comunas del país, así como talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos para 2.920 mujeres y hombres jóvenes, que también se llevarán a cabo en 32 comunas del país.

4.4 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.

- Se continuará la ejecución del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación que tiene como propósito fomentar la participación de las mujeres e incluir las temáticas de género en las organizaciones sociales y políticas. Este programa se implementará en las 15 regiones del país llegando a más de 8.500 mujeres, desde los 16 años en adelante.
- Se realizarán talleres Talleres de Formación en ejercicio de derechos civiles y políticos del programa Mujer, Ciudadanía y Participación, en 37 comunas, de las quince regiones del país.
- Se realizarán 54 conversatorios en todas las provincias del país; con organizaciones y redes de mujeres, para realizar el seguimiento y control a las agendas de género locales.
- Se realizarán 37 escuelas de Liderazgo, en las que se espera capacitar a 925 mujeres con aspiraciones a participar en espacios de toma de decisión y en procesos de elecciones populares, a

fin de entregarles elementos formativos sobre liderazgo político, dando especial relevancia a conocer y debatir agendas de trabajo con contenidos de género que respondan a las necesidades e intereses de las mujeres y analizar los obstáculos para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones.

Participación ciudadana

Durante el año 2016 se continuará la consolidación de los mecanismos de participación Ciudadana a través de la creación de Consejos de la Sociedad Civil a nivel regional, realización de Cuentas Públicas más participativas y la ejecución de Diálogos Participativos en el territorio.

4.5 Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.

- Se continuará trabajando en la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas por medio de la intersectorialidad y la asesoría técnica.
- Continuar fortaleciendo el trabajo de Asesoras y Unidades de Género de los Ministerios y Servicios y de las Comisiones Regionales de Equidad de Género.

Estudios

- Durante el año 2016 el desafío es dar un nuevo impulso en el quehacer producto de la nueva institucionalidad de la que pasa a formar parte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En ese contexto, se realizará un concurso de Tesis de Post grado con el objetivo de contribuir a la producción, difusión y circulación de conocimientos orientados a la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Se elaborarán documentos regionales (15) con información cualitativa y cuantitativa que den cuenta de las condiciones de las mujeres en los ámbitos de las autonomías económica, física y en la toma de decisiones, con la finalidad de aportar en la realización de diagnósticos de género regionales.

- Se realizará un curso e-learning con el objetivo de desarrollar competencias en los/as funcionarios/as públicos a escala regional y comunal en materias relacionadas con las funciones encomendadas al Ministerio.

4.6 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (Prodemu)

La propuesta de intervención de PRODEMU para el año 2016, se articula en base a dos programas:

a) Promoción y Desarrollo de la Mujer; y b) Autonomía Económica de la Mujer.

Esta propuesta se enmarca en las políticas de equidad de género y corresponde a un modelo que tiene por finalidad el desarrollo de las autonomías física, económica y política en las mujeres. El logro de este objetivo se alcanza de manera descentralizada, a través de la articulación de proyectos territoriales que responden a cartas regionales donde se definen rutas temáticas y de ejecución.

Respondiendo a criterios de gestión, el modelo consta de dos grandes áreas programáticas: **Área de Promoción y Desarrollo de las Mujeres**, donde se abordan procesos vinculados a la autonomía física, social y política, y, el **Área de Autonomía Económica de las Mujeres**, donde se impulsan procesos vinculados al empleo y la ciudadanía laboral

Promoción y Desarrollo de la Mujer: 20.262 mujeres y 30.262 atenciones.

a) Comunicación e Información en Derechos: 18.000 mujeres

- Jornadas informativas
- Encuentros y diálogos
- Campañas

b) Formación en Género: 11.290 mujeres

- Talleres para mujeres
- Talleres para organizaciones
- Escuelas de Lideresas

c) Participación y Redes: 972 mujeres.

- Consejos Prodemu
- Redes de mujeres

Autonomía Económica de la Mujer: 8.500 mujeres y 10.018 atenciones.

a) Trabajadoras Dependientes: 4.960 mujeres

- Capacitación para el empleo (Más Capaz)
- Capacitación para el empleo (Becas y Mandatos)

- b) Trabajadoras Independientes: 3.600 mujeres
 - Mejorando Mi Negocio
 - Mejorando Mi Negocio (Más Capaz)
- c) Comercialización y Redes: 1.458 mujeres
 - Ferias
 - Redes de Mujeres

1.2 Fundación de las Familias (Funfas)

El modelo de trabajo de la Fundación para el año 2016 se lleva a la práctica mediante la ejecución del **Programa de Desarrollo Familiar**, cuyo objetivo es promover los factores protectores de las familias en contextos de vulnerabilidad social mediante ciclos de trabajos orientados al desarrollo socio-familiar. Este programa se estructura en tres componentes, cada uno como línea de servicios y actividades específicas:

Componente Desarrollo Ciudadano; incluye acciones orientadas a promover competencias individuales. (Talleres, capacitación, formación personal y otros). Este componente considera actividades formativas, deportivas, culturales y de medio ambiente como punto de partida y plataforma estable de participación. Supone experiencias de aprendizajes y descubrimientos individuales y grupales, experiencias que les permiten desplegar su potencial y a la vez, generar espacios de goce y sentido para las personas.

Componente Desarrollo Familiar; considera acciones orientadas a fortalecer los vínculos y relaciones familiares. (Encuentros, paseos, módulos formativos y otras actividades familiares). En este componente se generan instancias de aprendizaje y encuentro para las familias, orientadas al reconocimiento de los diversos tipos de familias, la valoración de las funciones de cuidado y apoyos mutuos entre sus integrantes y la resignificación de los vínculos afectivos y roles sociales que desempeñan.

Componente Desarrollo Comunitario; contempla acciones dirigidas a fortalecer y potenciar el trabajo territorial y de redes. (Eventos deportivos y culturales, acciones de capacitación institucional, actividades colaborativas, difusión y otras acciones comunitarias. Este componente busca promover la experiencia de construcción colectiva de un ethos, que resignifique la relación con otros, promueva los derechos, la participación y la inclusión social.

METAS:

17.000 Usuarios participan activamente y están vinculados a la Fundación.

8.500 Usuarios evaluados a partir de "Ficha de Desarrollo Socio-Familiar".

5.000 familias participan activamente y están vinculadas a la Fundación.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 7. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio y planta del personal.

Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Planificación y Cooperación, publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo de 1992, que fija la estructura y organización interna del Servicio, así como las funciones y atribuciones propias de sus distintas jerarquías administrativas

- Misión Institucional

Promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES (M\$ 27.020.573)
	Contempla acciones e iniciativas dirigidas a las mujeres y sus familias, tales como ayudas, protección, reparación, asesorías y asistencias, así como también se destinan aportes para el desarrollo e integración de las mujeres en sus distintos ámbitos de acción.
	Destaca la continuidad de recursos del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar M\$3.147.647.- Programa de 4 a 7 M\$2.747.591.- y al aporte correspondiente a PRODEMU M\$8.233.789.- y Policía de Investigaciones de Chile M\$75.752.-
	Durante el 2015, se debe considerar la creación de nuevos programas como es el caso de:
1	Programa 01
	- Ciudadanía y participación M\$598.097.-
	Estos recursos se destinan principalmente a convenios de Escuelas de Liderazgo, a la III Cumbre de Agendas Locales de Género y, Seminario "Mujeres y Debates Constitucionales" ONU Mujeres.
	- Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción M\$777.244.-
	Recursos destinados a Convenios con ejecutores del Programa Buen Vivir, en cada dirección regional y además para la realización de capacitación a Ejecutores del Programa.
	Programa 03

- Mujer Asociatividad y Emprendimiento **M\$291.590.-**

Destinados a Escuelas de Emprendimiento en las Direcciones Regionales de nuestro Servicio.

Programa 06

- Atención, protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres **M\$9.982.698.-**

- Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres **M\$1.166.165**

En estos programas, además de continuar con las Casas de Acogida, Centros de la Mujer, Centros HEVPA, Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Trata de Personas y Centros de Reparación de Violencia Sexual existentes el año 2014, se consideró para el año 2015 la implementación de 8 nuevas Casas de Acogida y 6 nuevos Centros de la Mujer.

Por último señalar que como una manera de incrementar la capacidad de gestión administrativa del programa "Fuerza de Tarea" (medida presidencial- implementación Casas de Acogida y Centros de la Mujer 2015), se ha considerado la contratación de 30 profesionales con cargo a estos recursos (2 por cada región, un total de 30 profesionales)

SOPORTE A LA GESTIÓN

- | | |
|---|--|
| 2 | Incluye recursos por M\$ 12.521.990 de los subtítulos 21, 22 y 29, que corresponden al soporte administrativo de la Institución. Esto se traduce en la reposición de un vehículo institucional, renovación de mobiliario, renovación de stock informático (PCs, servidores y licencias) |
|---|--|

FUNDACIÓN DE LA FAMILIA

- | | |
|---|--|
| 3 | Corresponde al Aporte correspondiente a la Fundación de la Familia, la que para el año 2015 experimentó un aumento de M\$ 48.496.- |
|---|--|

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar las condiciones de una nueva institucionalidad pública para la equidad de género, la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres.
2	Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines.
3	Contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, y la promoción y ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y reproducción.
4	Contribuir al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mediante la promoción de sus derechos y del fomento de su liderazgo y participación incidente en todos los espacios de decisión del país.
5	Incorporar la equidad, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en el sector público, mediante la asistencia técnica para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas y acciones en materias de equidad e igualdad de derechos.

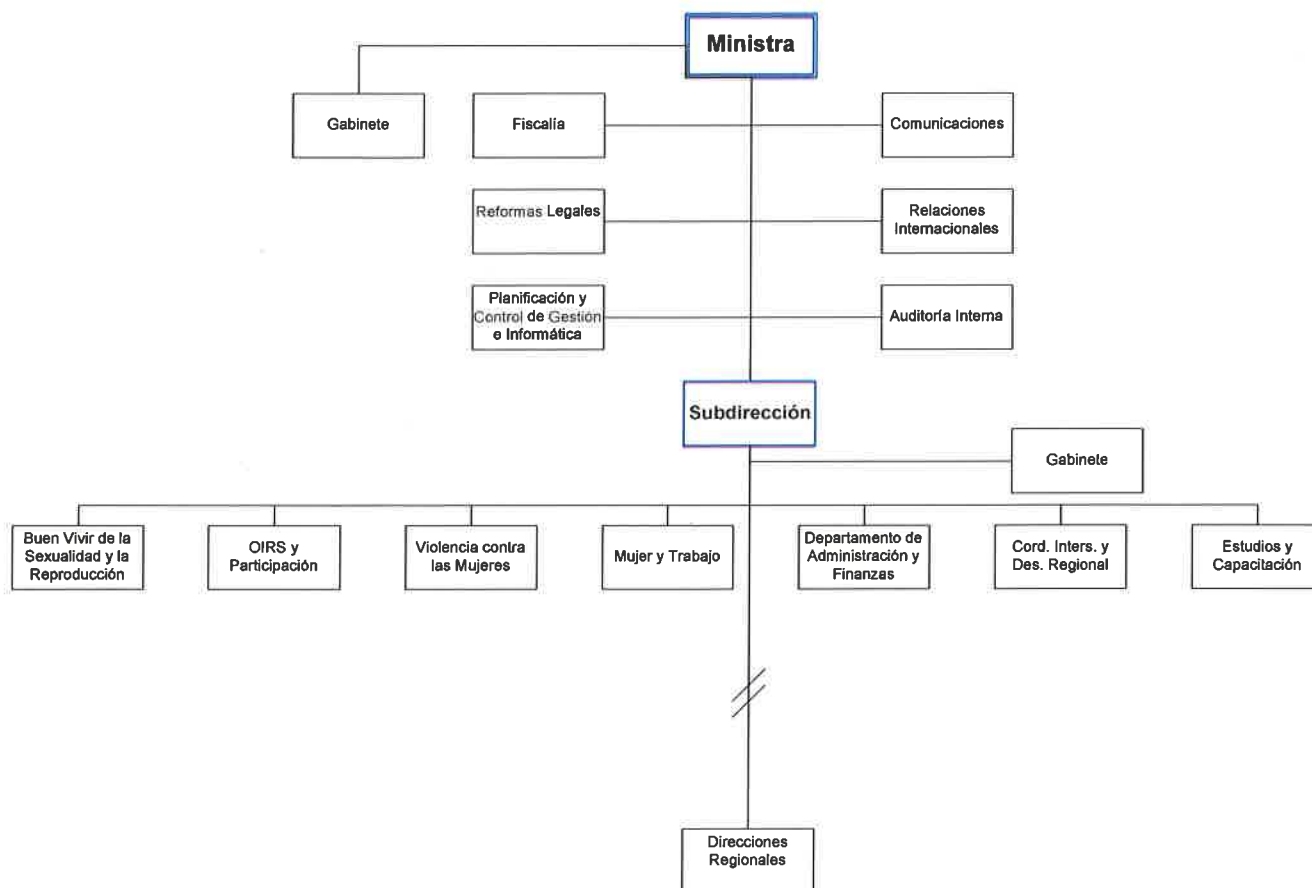
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Nueva Institucionalidad para la Equidad de Género, Igualdad de Derechos y Autonomía de las mujeres.</u> Corresponde a la generación de las condiciones para la implementación de la nueva institucionalidad pública en materia de equidad de género; esto es, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el fortalecimiento de la institucionalidad pública que incluye las estructuras de funcionamiento centralizado, desconcentrado y descentralizado.	1
2	<u>Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer.</u> Consiste en un conjunto de acciones programáticas tendientes a la Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer; por medio de la gestión de dispositivos especializados en coordinación con instituciones públicas competentes y actores relevantes en esta materia.	2
3	<u>Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica, sexual y reproductiva de las mujeres.</u> Corresponde a un conjunto de iniciativas programáticas tendientes a fortalecer la autonomía de las mujeres. Esto es, autonomía económica (empleabilidad, emprendimiento y buenas prácticas laborales en el mundo público y privado) y autonomía sexual y reproductiva.	3
4	<u>Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.</u> Corresponde a la promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, fomentando su liderazgo y aumentando su participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.	4
5	<u>Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas.</u> Consiste en la asistencia político-técnica a otros sectores del Estado para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas y acciones en materia de equidad e igualdad de derechos, autonomía de las mujeres, modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad establecida en los instrumentos de gestión y estrategias.	2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Hijos/as de mujeres víctimas de Violencia de Pareja.
2	Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad.
3	Autoridades y funcionarios Públicos del nivel central y regional.
4	Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, o que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 45 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.
5	Municipios.
6	Actores claves en el tema de Violencia contra la Mujer.
7	Madres y/o Mujeres Responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan o se encuentran buscando trabajo.
8	Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
9	Adolescentes entre 15 y 19 años y mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, entre 20 y 80 años, del quintil I al III.
10	Mujeres emprendedoras económicamente activas mayores de 18 años preferentemente de los quintiles I-II-III.
11	Organizaciones públicas y privadas dispuestas a revisar sus prácticas de gestión de recursos humanos y a impulsar las BPL con equidad de género.
12	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja u ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.
13	Funcionarios/as de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.
14	Mujeres mayores de 18 años organizadas a nivel local (comunas) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas de SERNAM.
15	Mujeres y hombres de 14 y más años de edad beneficiarias/as de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres.

b) Organigrama del Servicio Nacional de la Mujer



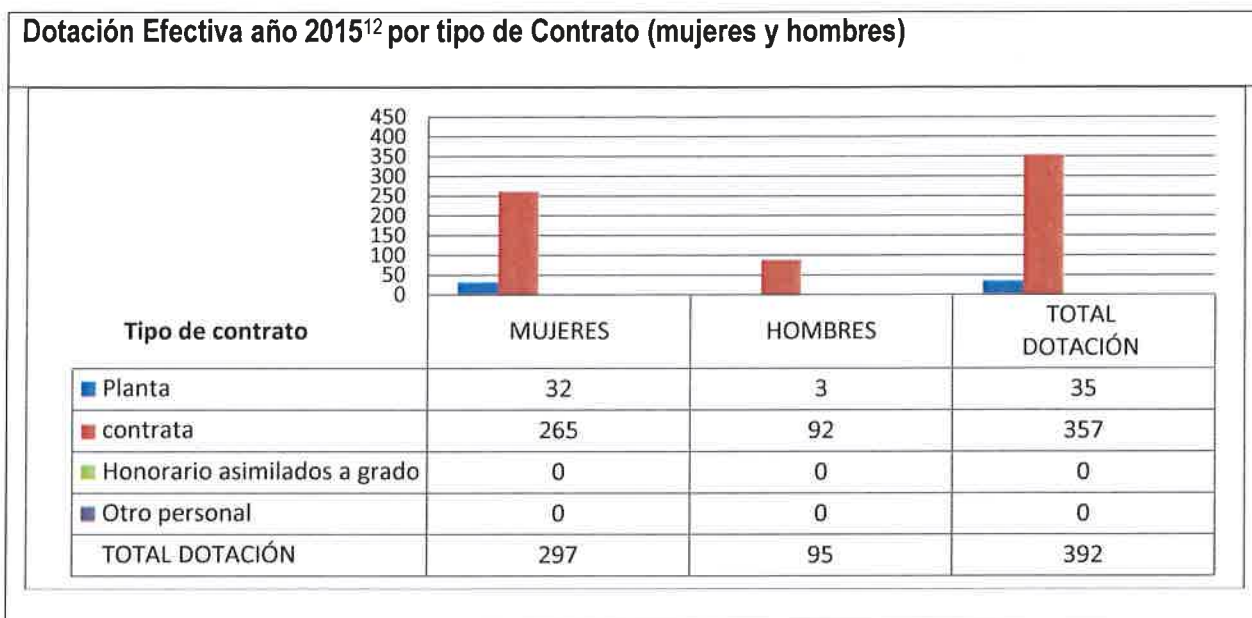
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Directora	Claudia Pascual Grau
Subdirectora	Gloria Maira Vargas
Jefe Departamento de Administración Finanzas (S)	Marco Rendón
Auditoría Interna	Hernán Rodríguez Trucios
Fiscalía	Daniela Cañas Castro
Jefa Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial	Andrea Reyes Saldías
Jefa Unidad de Reformas Legales	Claudia Sarmiento Ramírez
Jefa Departamento de Estudios y Capacitación	Verónica Aranda Friz
Jefa Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Danae Prado Carmona
Jefa Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación (S)	Claudia Godoy Caroca
Jefa Departamento de Planificación, Control de Gestión e Informática	Solange Daroch Souyris
Jefa Área Programática Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	Marcia Tijero Mendez
Jefa Área Programática Violencia Contra la Mujer	Vesna Madariaga Gjordan
Jefa Área Programática Mujer y Trabajo	Claudia Echeverría Turres
Jefa Unidad OIRS Mujer y Participación	Mónica Solís Cortés
Directora Regional región de Arica-Parinacota	Jacqueline Castillo Robledo
Directora Regional región de Tarapacá	Patricia Pérez Zamorano
Directora Regional región de Antofagasta	Marianne San Francisco Cerezo
Directora Regional región de Atacama	Katherine González Ahumada
Directora Regional región de Coquimbo	Marcela Carreño Mardones
Directora Regional región de Valparaíso	Waleska Castillo López
Directora Regional región Metropolitana	Claudia Opazo Ossandón
Directora Regional región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pamela Zamorano Pérez
Directora Regional región del Maule	Beatriz Villena Roco
Directora Regional región del Bío-Bío	Valentina Medel Ziebrecht
Directora Regional región de la Araucanía	Bárbara Eytel Pastor
Director Regional región de Los Lagos	Patricia Fernández Véliz
Directora Regional región de Los Ríos	Paula Cárdenas Alarcón
Directora Regional región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	María Francisca Rojas Covarrubias
Directora Regional región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Teresa Lizondo Loncomilla

Anexo 2: Recursos Humanos

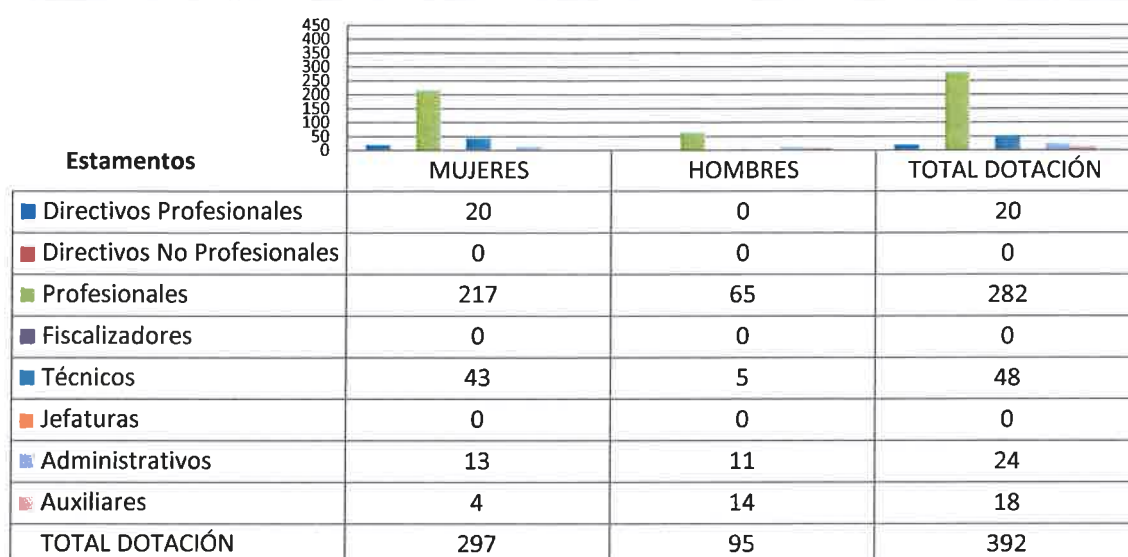
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2015¹² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

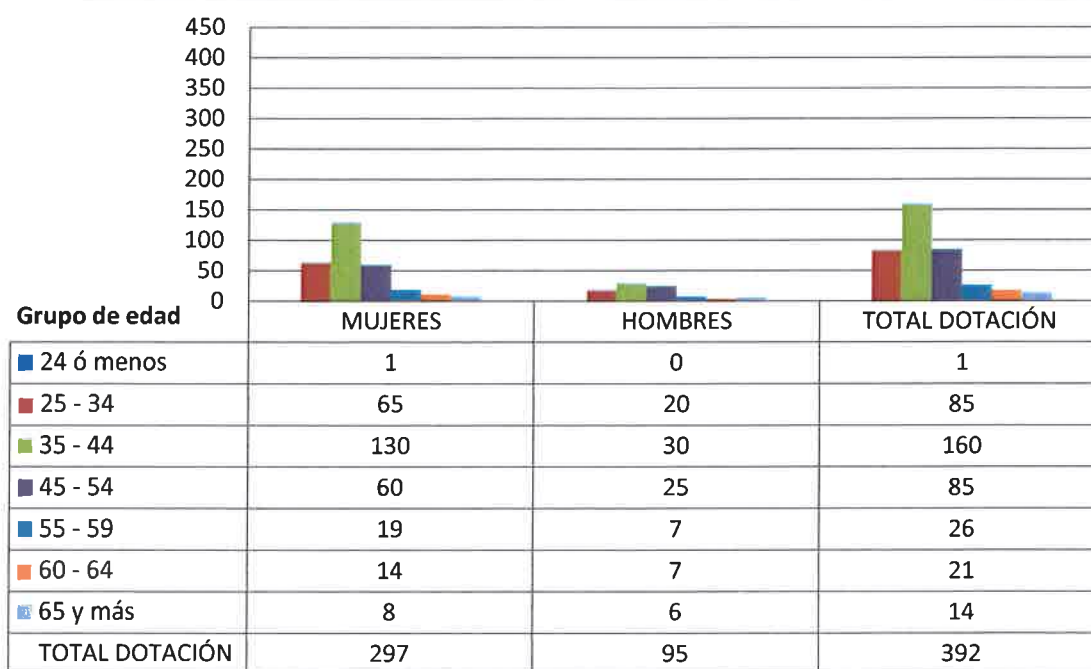


¹² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

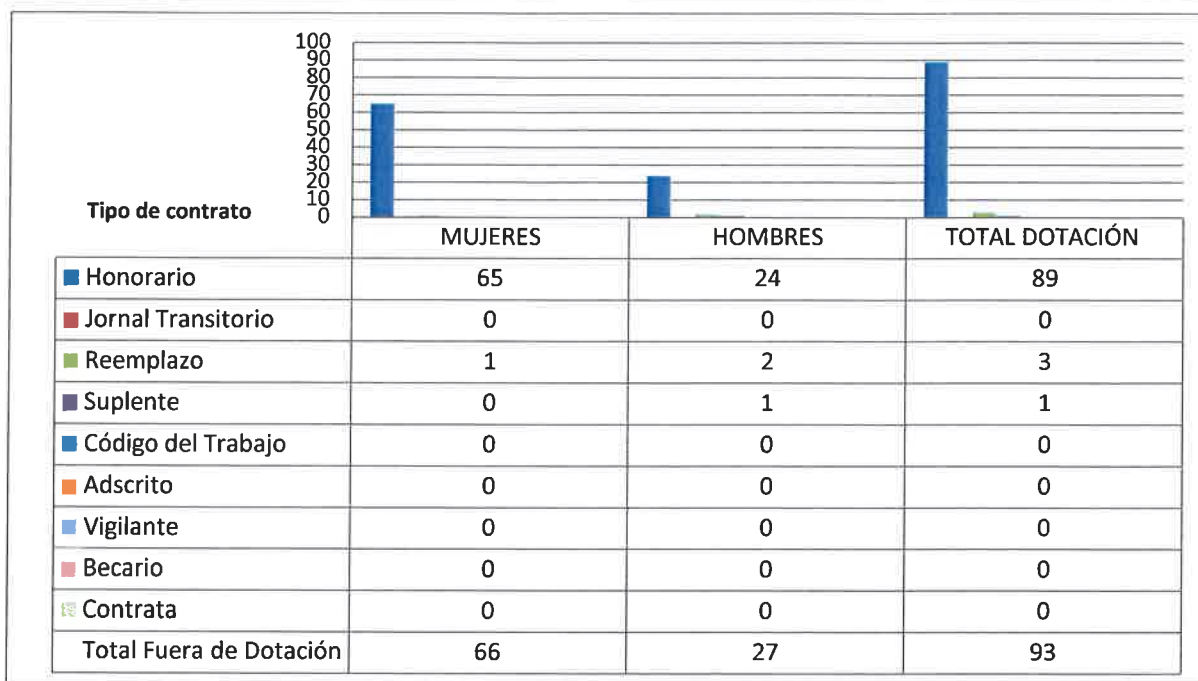


Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



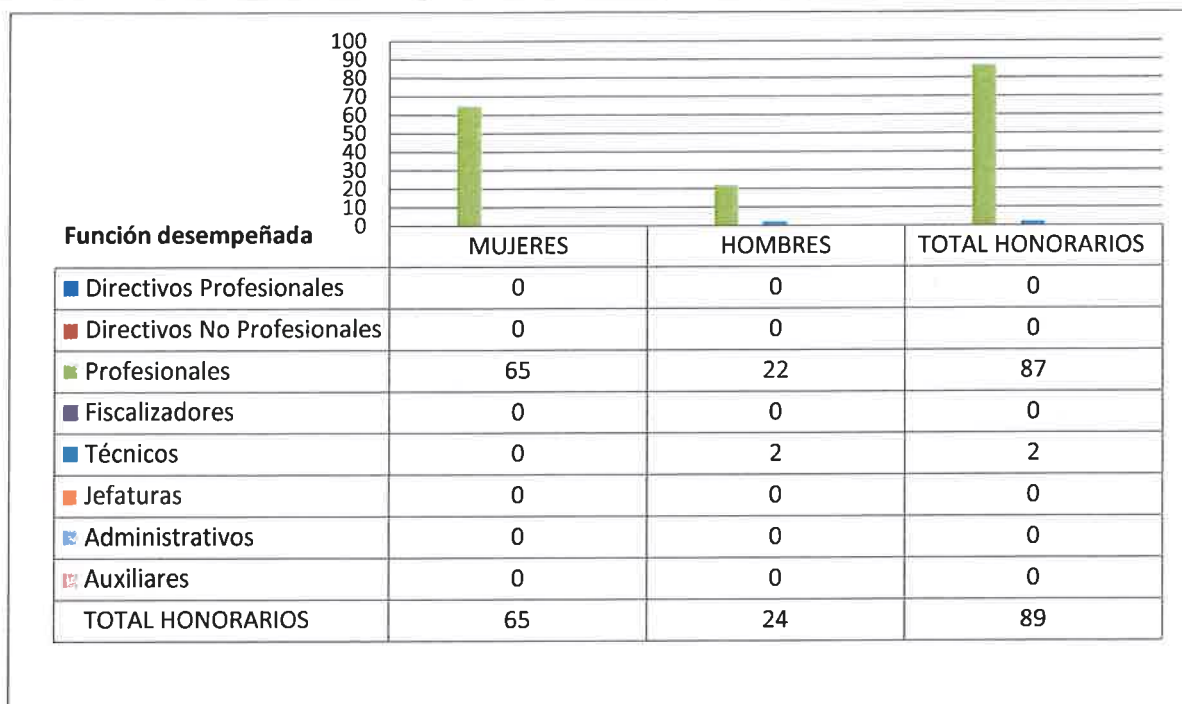
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015¹³, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

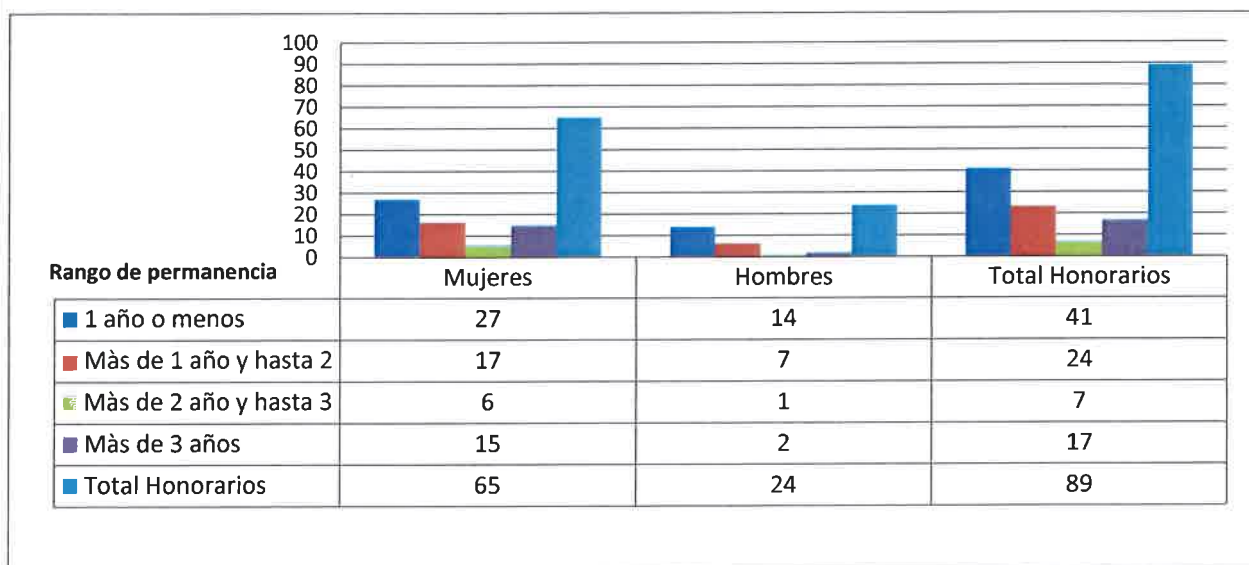


13 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	73,17	73,17	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	96,67	96,67	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	21,24	11,22	189,30	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,77	0,26	33,76	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	20,47	10,96	186,77	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	

14 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

17 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	87,80	115,91	75,74	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	16,66	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	9,72	3,92	40,32	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93,52	93,87	100,37	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	13,58	29,91	220,25	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	83,33	27,27	32,72	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,38	1,48	93,24	

18 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

19 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ²⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,64	0,80	80	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,16	0,21	76,19	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,89	3,09	158,25	
7. Evaluación del Desempeño²¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	95,93	98,43	97,46	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	6,3	1,56	403,8	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				

²⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

²¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

²² Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

²³ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁴		Avance ¹⁵	Notas
		2014	2015		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8,3	1,12	741,07	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,0	0,0	0,0	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,0	0,0	0,0	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
(Consolidado Institucional Programas 01, 03 y 06)			
Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	39.138.274	42.458.987	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	799.076	742.459	1
APORTE FISCAL	38.336.302	41.706.367	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.896	10.161	
GASTOS	39.250.817	42.090.874	
GASTOS EN PERSONAL	9.694.914	9.853.853	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.204.521	3.108.477	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.233	25.103	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.741.351	28.703.747	6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	331.807	155.395	7
SERVICIO DE LA DEUDA	265.991	244.299	8
RESULTADO	-112.543	368.113	

Notas:

La variación del presupuesto año 2015 respecto del presupuesto año 2014 obedece a lo siguiente:

- 1.- Disminución Otros Ingresos Corrientes se explica por una menor percepción de recursos por recuperación de Licencias Medicas y Otros Ingresos.
- 2.- Incremento Aporte Fiscal obedece a mayores recursos percibidos para financiamiento de Gastos en Personal y Programas de Transferencias, específicamente 4 a 7; Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y PRODEMU.
- 3.- Aumento en Subtítulo 21 Gastos en Personal obedece principalmente a mayor gasto durante el año 2015 en el Programa Violencia Intrafamiliar, por recursos adicionales recibidos, a diferencia del año 2014.
- 4.- La disminución del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo comparando Presupuesto 2015 versus Presupuesto 2014, se debe a que en el último de los mencionados se devengaron menos recursos que los que ingresaron al Servicio.
- 5.- La variación del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social se debe a que el año 2015 se acogieron a retiro más funcionarios que el año 2014, por lo que las indemnizaciones también fueron mayores.
- 6.- Incremento en gasto devengado en Transferencias Corrientes obedece a que el año 2015 se ejecutaron más recursos principalmente en Programa Violencia y su componente Casas de Acogida, en el que se incorporaron cuatro nuevos dispositivos a los ya existentes.
- 7.- Disminución en Subtítulo 29 Activos No Financieros obedece principalmente a que el año 2015 se incorporaron menos recursos adicionales que el año 2014, los que afectó la ejecución de adquisición de vehículos, mobiliarios, equipos y programas informáticos.
- 8.- Disminución en Subtítulo 34 Servicio de la Deuda obedece principalmente a que el año 2015 se devengaron menos obligaciones que el año 2014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015
(Programas 01)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	22.914.589	23.702.356	24.083.389	-381.033	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827.908	836.342	758.913	77.429	
	1		Del Sector Privado	0	8.434	0	8.434	
		003	Administración del Fondo para Bonificación	0	8.434	0	8.434	
	2		Del Gobierno Central	827.908	827.908	758.913	68.995	
		6	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	827.908	827.908	758.913	68.995	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	287.979	287.979	742.459	-454.480	1
	1	2	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	279.638	279.638	435.789	-156.151	
	99	999	Otros	8.341	8.341	306.670	-298.329	
9			APORTE FISCAL	21.792.522	22.571.855	22.571.856	-1	
	1		Libre	21.792.522	22.571.855	22.571.856	-1	
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.180	6.180	10.161	-3.981	2
	3		Vehículos	6.180	6.180	10.161	-3.981	
			GASTOS	22.915.589	24.456.847	24.148.892	307.955	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.880.742	9.643.405	9.471.055	172.350	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.617.603	2.742.603	2.639.675	102.928	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	25.104	25.103	1	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	25.104	25.103	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.274.174	11.649.174	11.618.174	31.000	5
	1		Al Sector Privado	11.274.174	11.649.174	11.618.174	31.000	
		25	PRODEMU	8.233.789	8.533.789	8.533.788	1	
		28	Fundación de la Familia	1.665.044	1.665.044	1.665.044	0	
		637	Buen Vivir de la Sexualidad y la Repr.	777.244	777.244	770.180	7.064	
		638	Programa Mujer Ciudadanía y Participación	598.097	673.097	649.162	23.935	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.070	157.070	155.395	1.675	6
	3		Vehículos	15.310	15.310	14.796	514	
	4		Mobiliario y Otros	-	15.000	14.957	43	
	6		Equipo Informáticos	77.379	77.379	77.302	77	
	7		Programas Informáticos	49.381	49.381	48.340	1.041	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	239.491	239.490	1	
	7		Deuda Flotante	1.000	239.491	239.490	1	
			RESULTADO	-1000	-754491	-65.503	-688.988	

Notas:

La variación de los ingresos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2015, se debe a lo siguiente:

1.- **Otros Ingresos Corrientes:** Los recursos devengados fueron superiores al presupuesto final producto de la mayor recuperación de reembolsos por licencias médicas y Otros Ingresos.

2.- **Venta Activos No Financieros:** La diferencia entre presupuesto final y recursos devengados, se explica por una mayor percepción de recursos no contemplada para el ejercicio por venta de vehículo.

La variación de los gastos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2015, se debe a lo siguiente:

3.- **Gastos en Personal:** Obedece a un menor gasto por concepto de remuneraciones Planta y Contrata; Funciones Críticas; Viáticos y Honorarios en los programas presupuestarios del Servicio.

4.- **Bienes y Servicios de Consumo:** La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2015, principalmente por menor gasto en contratos de suministros y en actividades principalmente de difusión.

5.- **Transferencias Corrientes:** La diferencia obedece a recursos no comprometidos ni devengados durante el año 2015, principalmente en Programa de Participación y Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, produciéndose un menor gasto que el contemplado inicialmente.

6.- **Adquisición de Activos no Financieros:** La diferencia de recursos devengados respecto a presupuesto final obedece a menor costo de adjudicación y a que no pudieron llevarse a cabo las adquisiciones planificadas por diversos motivos.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015 (Programas 03)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	6.792.868	6.804.247	6.804.247	0	
9			APORTE FISCAL	6.792.868	6.804.247	6.804.247	0	
	1		Libre	6.792.868	6.804.247	6.804.247	0	
			GASTOS	6.793.368	6.827.883	6.793.076	34.807	
21			GASTOS EN PERSONAL	309.175	340.554	325.792	14.762	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	296.865	279.065	273.933	5.132	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.186.828	6.204.628	6.189.716	14.912	3
	1		Al Sector Privado	3.039.181	3.039.181	3.038.706	475	
		630	Programa 4 a 7	2.747.591	2.747.591	2.747.550	41	
		636	Programa MAE	291.590	291.590	291.156	434	
	3		A Otras Entidades Públicas	3.147.647	3.165.447	3.151.010	14.437	
		325	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.147.647	3.165.447	3.151.010	14.437	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	3.636	3.635	1	
	7		Deuda Flotante	500	3.636	3.635	1	
			RESULTADO	-500	-23.636	11.171	-34.807	

Notas:

La variación de los gastos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2015, se debe a lo siguiente:

1.- **Gastos en Personal:** Obedece a un menor gasto por concepto de Honorarios y viáticos nacionales.

2.- **Bienes y Servicios de Consumo:** La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2015, principalmente por menor gasto en actividades principalmente de difusión.

3.- **Transferencias Corrientes:** La diferencia obedece a recursos no comprometidos ni devengados durante el año 2015, principalmente en Programa Mujer Jefas de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento, produciéndose un menor gasto que el contemplado inicialmente.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015
(Programas 06)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	12.328.058	12.330.264	12.330.264	0	
9			APORTE FISCAL	12.328.058	12.330.264	12.330.264	0	
	1		Libre	12.328.058	12.330.264	12.330.264	0	
			GASTOS	12.328.558	12.331.439	11.887.819	463.620	
21			GASTOS EN PERSONAL	64.038	66.244	57.006	9.238	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	211.497	211.497	194.869	16.628	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.052.523	12.052.523	11.634.770	437.753	3
	1		Al Sector Privado	1.148.863	11.148.863	10.794.105	374.758	
		634	Programa Atención VCM	9.982.698	9.982.698	9.779.783	202.915	
		635	Programa Prevención VCM	1.166.165	1.166.165	1.014.322	151.843	
	2		Al Gobierno Central	903.660	903.660	834.665	68.995	
		1	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	827.908	827.908	758.913	68.995	
		5	Policía de Investigaciones de Chile	75.752	75.752	75.752	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	1.175	1.174	1	
	7		Deuda Flotante	500	1.175	1.174	1	
			RESULTADO	-500	-1175	402.445	-383.620	

Notas:

La variación de los gastos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2015, se debe a lo siguiente:

- 1.- **Gastos en Personal:** Obedece a un menor gasto por concepto de Honorarios y viáticos nacionales.
- 2.- **Bienes y Servicios de Consumo:** La diferencia dice relación a obligaciones no devengadas durante el año 2015, principalmente por menor gasto en actividades principalmente de difusión.
- 3.- **Transferencias Corrientes:** La diferencia obedece a recursos no comprometidos ni devengados durante el año 2015, principalmente en Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres, y Programa Prevención Integral de Violencia Contra las Mujeres, produciéndose un menor gasto que el contemplado inicialmente.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2014/ 2015
			2013	2014	2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)		97,5	100,0	100,0	100,0
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,37			
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		100,0	0,7	0,7	90,0
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,16	100,0	100,0	100,0
	[DF/ Saldo final de caja]		0,23	135,1	150,1	111,1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,31	-2,4	0,7	-3,6

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.229.002	368.107	1.597.109
	Carteras Netas		-85.086	-85.086
115	Deudores Presupuestarios		1.797	1.797
215	Acreedores Presupuestarios		-86.883	-86.883
	Disponibilidad Neta	1.281.578	551.964	1.833.542
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.281.578	551.964	1.833.542
	Extrapresupuestario neto	-52.576	-98.771	-151.347
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	842.799	585.849	1.428.648
116	Ajustes a Disponibilidades	691	0	691
119	Traspasos Interdependencias		19.270.423	19.270.423
214	Depósitos a Terceros	-875.030	-661.650	-1.536.680
216	Ajustes a Disponibilidades	-21.036	-10.240	-31.276
219	Traspasos Interdependencias		-19.283.153	-19.283.153

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0927 y 1,0435 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU	8.233.789	8.533.789	8.533.789	1
Fundación de la Familia	1.665.044	1.665.044	1.665.044	2
Programa Mujer Ciudadanía y Participación	598.097	673.097	649.162	3
Programa BVSR	777.244	777.244	770.180	4
Programa Atención VCM	9.982.698	9.982.698	9.779.783	5
Programa Prevención VCM	1.166.165	1.166.165	1.014.322	6
Programa 4 a 7	2.747.591	2.747.591	2.747.550	7
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.147.647	3.165.447	3.157.010	8
Programa MAE	291.590	291.590	291.156	9

Notas:

- 1.- Variación Presupuesto Inicial v/s Final incorpora recursos para gastos por indemnizaciones.
- 2.- Sin Variaciones.
- 3.- Contempla recursos Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 638, Programa Mujer Ciudadanía y Participación, incluye componentes como las Escuelas de Liderazgo.
- 4.- Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras
- 5.- Contempla recursos convenios con Municipios y Corporaciones Municipales
- 6.- Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras.
- 7.- Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras
- 8.- Contempla recursos convenios con Entidades Ejecutoras
- 9.- Contempla recursos convenios con Municipios

f) Transferencias²⁸

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ³⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.943.409	1.943.409	1.784.503	158.906	-
Gastos en Personal	371.713	286.713	205.815	80.898	-
Bienes y Servicios de Consumo	66.600	126.600	86.502	40.098	0
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	1.505.096	1.530.096	1.492.186	37.910	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³²					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.943.409	1.943.409	1.784.503	158.906	-

Notas:

1.- Sólo Aplica Artículo 7° los recursos: Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 637 Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, y Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 635 Programa Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres.

2.- Diferencia sin devengar corresponde a actividades de difusión y a menores costos que los proyectados inicialmente para convenios con ejecutores.

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2015

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Resultado Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2015	Notas
				2013	2014	2015	2015		
•Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t	((Número de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t./Número total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.)*100)	%	n.m	0	124 (2377/1920) *	98 (1881/1920) *	100%	1
– Sistema de Registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y femicidio.									
•Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la asociatividad.	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de mujeres participantes del programa Mujer Jefa de Hogar que logran insertarse laboralmente en el año t, respecto del total de mujeres participantes del programa en el año t.	((Número de mujeres participantes del programa Mujer Jefa de Hogar que logran insertarse laboralmente en el año t/N° total de mujeres participantes del programa en el año t)*100)	%	8% (612/7286) * 100	0	16 (2148/13277) *	20 (2708/13540) *	80%	2

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015	Notas
				2013	2014	2015			
•Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la asociatividad.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de mujeres egresadas del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t; respecto del total de mujeres participantes del programa en el año t.	((Número de mujeres egresadas del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t./Número total de mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t.)*100)	%	51% (16058/31307) * 100	0	67 (8940/1327) * 100	70 (9478/13540) *	96%	3
•Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. – Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	((Número de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t./Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t)*100)	%	n.m	0	100 (8484/8500) * 100	98 (8330/8500) *	100%	4
•Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	((Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.)*100)	%	94% (390/414) * 100	0	86 (239/277) * 100	90 (378/420) * 100	96%	5
•Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres. – Programa de atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer.	((Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de los Centros de la Mujer.)*100)	%	92% (10280/11197) * 100	0%	86 (8020/9274) * 100	85 (7495/8818) *	100%	6

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ³³ 2015	Notas
				2013	2014	2015	2015		
• Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas asociados a las desigualdades e inequidades de género en el territorio.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de oficinas de la mujer existentes al año t-1, que implementan en el año t el modelo de gestión integral de oficinas municipales de SERNAM.	((Número de oficinas de las mujeres que implementan el modelo de gestión integral en el año t./Número de Oficinas de las Mujeres Municipales existentes en año t-1)*100)	%	n.m	n.m	100 (5/5) *	100 (5/5) *	100%	7
– Modelo de Gestión Integral de Oficinas Municipales de las Mujeres						100	100		
• Asistencia político-técnica para la incorporación de la equidad de género, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en las políticas públicas. - Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento intersectorial de los indicadores de género.	Porcentaje de Etapas implementadas para el diseño del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento intersectorial de los indicadores de género.	(Número de etapas implementadas para el diseño del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento intersectorial de indicadores de género./Número de etapas programadas a implementar para el Sistema de Seguimiento y Monitoreo.) *100	%	n.m	0	80 (4/5) *	80 (4/5) *	100%	8
						100	100		

Notas:

1.- Este indicador tiene por objetivo medir la eficiencia en el cumplimiento de la cobertura programada de los talleres de derechos sexuales y reproductivos del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción. Los talleres tienen por objeto la formación en derechos sexuales y reproductivos a mujeres de entre 19 y 80 años, diferenciados por etapa del ciclo vital. Los talleres son ejecutados localmente según un manual de talleres para mujeres y con guías para las y los facilitadores de éstos.

2.- Este indicador tiene por objeto medir la razón entre aquellas mujeres que logran su inserción laboral, en el año t, respecto de todas aquellas participantes del programa en el año t. La estrategia de intervención del programa consiste en coordinar con el sector público y privado apoyos y herramientas para aumentar la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar. Estos apoyos consisten básicamente en habilitación laboral o formación para el trabajo, intermediación laboral y derivación a otros apoyos del Estado para aumentar sus posibilidades de insertarse en un trabajo asalariado. Se entenderá que una mujer se ha insertado laboralmente cuando sea contratada formalmente en un empleo. La información de las mujeres insertas laboralmente es sistematizada en una base de datos que incluye los siguientes campos: Nombre, Rut de la beneficiaria, región, comuna, Nombre, Rut de la Empresa, fecha y número de Contrato, identificación donde se encuentra copia del contrato.

3.- Este indicador tiene por objeto medir la razón entre aquellas mujeres que egresan del programa, en el año t, respecto de todas aquellas participantes del programa en el año t. Se entenderá como egreso el momento en que la mujer completa su trayectoria en el programa. Para que una mujer complete su trayectoria, debe, al menos, haber pasado por los talleres de habilitación laboral y finalizar

un proceso de intermediación laboral. Se entenderá por finalizado el proceso de intermediación laboral cuando la mujer haya concretado algún vínculo con la oportunidad de empleo que se gestione (entrevista laboral). Además, cada mujer deberá elaborar un plan donde detalle un conjunto de acciones orientadas a encontrar un empleo, tales como: postulación, entrevistas, búsqueda activa de trabajo remunerado, búsqueda de alternativas de cuidado infantil a partir de la oferta existente, elaboración de CV, instancias de perfeccionamiento, entre otras. A este plan de acción se le hará seguimiento 6 meses después del egreso de la usuaria.

4.- Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura programada del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación. Las mujeres participarán en talleres de promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género; conversatorios ciudadanos de mujeres con perspectiva de género, para el ejercicio de ciudadanía en base a los derechos políticos y Escuelas de Liderazgo que será una instancia de capacitación para las mujeres que deseen adquirir competencias para representar a sus comunidades y/o organizaciones en espacios políticos y sociales de toma de decisión; local, regional y nacional.

5.- El egreso de una mujer de la Casa de Acogida implica que ella no se encuentra en una situación de riesgo grave o vital a causa de la violencia. Esta situación se evalúa comparando indicadores de riesgo presentes en el ingreso a la Casa tales como: 1. ausencia de medidas de protección, 2. ausencia de redes de apoyo, 3. baja y/o nula conciencia de peligro en que se encuentra y 4. carencia de estrategias de autoprotección adecuadas a la situación que vive la mujer. En el egreso deben mejorar al menos tres de los cuatro indicadores de riesgo antes mencionados, situación que se evalúa por medio de pautas de valoración de riesgo predeterminadas.

El seguimiento consiste en la evaluación de la mujer en un momento posterior a su egreso. El rango de tiempo que permite tanto tomar contacto como evaluar la situación de la mujer es entre 2 y 4 meses posteriores a la fecha de egreso. Se evalúa a todas las mujeres egresadas excepto aquellas que egresan y que no les corresponde seguimiento en el año de medición debido al plazo que debe transcurrir para este mecanismo. Tampoco se consideran en el universo susceptible de hacer seguimiento a aquellas mujeres que no son ubicadas y/o no aceptan ser evaluadas. La evaluación se realiza por medio de las mismas pautas de valoración de riesgo que se aplicaron al ingreso y al egreso. Los resultados del seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene el nivel de violencia que presentó en el egreso, (se mantiene sin riesgo o en riesgo leve), (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. Las mujeres que son incluidas en la medición del indicador corresponden a las egresadas a partir del 1 de octubre del año t-1 hasta el 30 de septiembre del año t.

6.- Por egreso, se entenderá el momento en que la mujer completa el proceso de intervención definido en el Plan de Intervención Individual (PII). El plan de Intervención individual contempla la disminución de la violencia y las siguientes variables: a) disminución de sintomatología asociada al daño emocional, b) disminución de indicadores asociados al daño en la autonomía, c) disminución de la situación de riesgo por medio de la articulación de la red primaria de apoyo, e) cumplimiento de objetivos psicosociales propuestos al inicio de la intervención, entre otros.

El rango de tiempo que permite tanto tomar contacto como evaluar la situación de la mujer es entre 2 y 4 meses posteriores a la fecha de egreso. El universo de mujeres de este indicador (denominador) está compuesto por: las mujeres que egresan, que posterior al egreso logran ser ubicadas, aceptan ser evaluadas y que les corresponde seguimiento en el año t. Las mujeres que son incluidas en la medición del indicador corresponden a las egresadas a partir del 1 de octubre del año t-1 hasta el 30 de septiembre del año t.

7.- El indicador mide el nivel de cumplimiento de las etapas para el diseño de un Modelo de Gestión Integral para las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). Dichas etapas son: 1.- Diagnóstico de estado de situación de la OMM en el país; 2.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Municipalidades; 3.- Instrumentos de integración de Programas SERNAM; 4.- Implementación Piloto de OMM y 5.- Aprobación por Resolución de Modelo de Gestión Integrada de OMM.

8.- El indicador mide el desarrollo de etapas (diagnostico y experiencias comparadas; diseño modelo; piloto; evaluación; implementación) para la formulación de un sistema que le permita al servicio monitorear el avance de indicadores de equidad e igualdad de género en las políticas del sector público, con el objeto de mejorar la información y las decisiones del estado en estas materias.

- Resultado Indicadores Transversales presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	87	87.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	No
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	75	75.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	11	11.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	66,67	66.67	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,78	0.78	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	3,91	3.91	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	15,38	15.38	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	86	86.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	71	71.00	Si

Resultado Global Año 2015: 97.50%

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PARTIDA	21
CAPÍTULO	04

CUMPLIMIENTO PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100.00%	97.50%	II

Porcentaje Total de Cumplimiento:

97.50

La dotación total de funcionarios/as afectos al incentivo por cumplimiento del PMG es de 401 personas. El monto de recursos que se pagará el año 2016 es de \$ 102.051.105. En tanto, el promedio de incentivo por funcionario/a es de \$ 254.492.

El porcentaje del gasto total asociado a incentivo PMG en el subtítulo 21 es de un 0,82%.

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo³⁶
Comunicaciones, Reformas Legales y Relaciones Internacionales	21	5	100%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Planificación y Control de Gestión e Informática	26	5	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	16	4	97%	8%
Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres	13	3	99%	8%
Buen Vivir de la Sexualidad, OIRS-Mujer, Ciudadanía y Participación	12	3	100%	8%
Depto de Coordinación Intersectorial y Desarrollo Regional y Local y Depto de Estudios y Capacitaciones	12	4	100%	8%
Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad Desarrollo de las Personas	22	6	100%	8%
Administración Interna	18	4	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	13	4	94%	8%
Dirección Regional Antofagasta	13	4	100%	8%
Dirección Regional Atacama	13	4	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	15	6	96%	8%
Dirección Regional Valparaíso	22	5	100%	8%
Dirección Regional O'Higgins	17	4	100%	8%
Dirección Regional Del Maule	16	5	100%	8%
Dirección Regional Bío Bío	20	5	100%	8%
Dirección Regional De La Araucanía	16	5	93%	8%
Dirección Regional Los Lagos	17	5	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional Aysén	13	4	100%	8%
Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena	13	3	98%	8%
Dirección Regional Metropolitana	32	5	94%	8%
Dirección Regional Los Ríos	12	4	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	3	100%	8%

La dotación total de funcionarios/as afectos al incentivo por cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo es de 386 personas. El monto de recursos que se pagará el año 2016 es de \$ 91.369.465.- En tanto, el promedio de incentivo por funcionario/a es de \$ 247.614.

El porcentaje del gasto total asociado a incentivo PMG en el subtítulo 21 es de un 0,73%.

Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- GÉNERO

INDICADORES Y MEDIDAS TRANSVERSALES

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO		En el 80% de las denuncias por violencia intrafamiliar y en el 70% por violación y otros delitos sexuales, las víctimas son mujeres (Ministerio del Interior 2014). Las mujeres no tienen consciencia de su situación de peligro, lo que se ve agravado por la falta de redes de apoyo y medidas de protección.		
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2015	VALORES EFECTIVOS DE IMPLEMENTACIÓN
1	Porcentaje de mujeres con seguimiento que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	(Número de mujeres con seguimiento que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida.)*100	90%	OPERANDO 1 239
				OPERANDO 2 277
				VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR 86,28%
				% DE CUMPLIMIENTO 95,86%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Ejecución de llamadas a fin de conocer la situación de las mujeres.	Informe Primer Semestre consolidado de gestión de las Casas de Acogida.
Ejecución de visitas domiciliarias a fin de conocer la situación de las mujeres.	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
---	---------------------------

El alto porcentaje de éxito en el resultado del seguimiento de las mujeres que han egresado de las Casas de Acogida, se relaciona directamente con la intervención que allí se entrega, enfatizando la generación de redes de apoyo y la entrega de medidas de protección hacia las mujeres, entendiéndolas como una barrera principal para erradicar la violencia de la vida de las mujeres.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO

Baja participación de las mujeres en el mercado laboral (48,3% para las mujeres v/s 72% para los hombres, 2014) producto de barreras intrínsecas (normas, creencias y valores sociales y familiares que definen los modelos dominantes de masculinidad y feminidad y la socialización de género y definición estereotipada de ocupaciones como femeninas de menor valor o masculinas de mayor valor) y extrínsecas (vinculadas con características propias del mercado y las valoraciones de los empleadores, según Arriagada, 2014).

**NÚMERO
MEDIDA****NOMBRE DEL INDICADOR****FÓRMULA DE CÁLCULO****META 2015****VALORES EFECTIVOS DE
IMPLEMENTACIÓN**

2

Porcentaje de mujeres egresadas del programa MJH.

(N° de mujeres egresadas del programa MJH en el año t/N° total de mujeres participantes del programa MJH en el año t) * 100

70%

OPERANDO 1

8.940

OPERANDO 2

13.277

VALOR EFECTIVO DEL
INDICADOR

67,3%

% DE CUMPLIMIENTO

96,14%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS**MEDIO/S DE VERIFICACIÓN**

Ejecución de talleres de formación para el trabajo

Informe Primer Semestre de Gestión del Programa.

Ejecución del componente de apoyos transversales

Informe Anual de Gestión del Programa.

Ejecución de procesos de intermediación laboral

Base de datos de participantes egresadas

**RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU
EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE
GÉNERO.****RAZONES DE INCUMPLIMIENTO**

El cumplimiento de este indicador tiene efectos significativos en la situación de las mujeres, en tanto el programa aborda tanto las barreras intrínsecas como extrínsecas que dificultan su participación en el mercado laboral. Los talleres de habilitación laboral, abordan barreras intrínsecas a partir del fomento de su empoderamiento y a su vez la gestión de procesos de intermediación laboral favorece la concreción de vínculos con el empleo.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO

Existen un conjunto de barreras e inequidades que afectan a las mujeres a lo largo del ciclo vital, vinculadas con sus derechos sexuales y reproductivos y el buen vivir de la sexualidad, dentro de éstas se identifican: el embarazo adolescente (en el año 2013 según datos del MINSAL el número total de nacidos vivos en el país fue de 241.775; de éstos, el 14,42% correspondió a madres adolescentes, siendo el 14,05% de 15 a 19 años; asimismo el embarazo es una de las causales de deserción escolar.

Por otro lado, las mujeres adultas mayores se ven expuestas a la alta mortalidad en el país por cáncer de mamas, 1347 al año 2013 y por cáncer cérvicouterino, (MINSAL, 2014). La mortalidad, en ambos casos, asciende a medida que aumenta la edad.

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2015	VALORES EFECTIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	
3	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos	(Número de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t./Número total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.)*100	98%	OPERANDO 1	2419
				OPERANDO 2	1920
				VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR	125,9%
				% DE CUMPLIMIENTO	128,5%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS

MEDIO/S DE VERIFICACIÓN

Difusión y convocatoria de las mujeres participantes del Programa

Informe anual de gestión del programa.

Ejecución de los tres componentes del Programa

Base de datos de las participantes.

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.

RAZONES DE INCUMPLIMIENTO

El cumplimiento de este indicador tiene efectos significativos en la situación de las mujeres y su autonomía física, favoreciendo el buen vivir de su sexualidad y reproducción, ya que contribuye a informar y promover sus derechos sexuales y derechos reproductivos en el espacio local. Desde una perspectiva que problematiza y desnaturaliza mitos en las diferentes etapas del ciclo de vida.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO

La participación social tanto de hombres como de mujeres resulta fundamental para la generación de vínculos y lazos sociales y para mejorar las condiciones de vida. De esta manera una ciudadanía activa y participativa genera la posibilidad de mantener una democracia sustantiva en la que exista participación efectiva, de hombres y de mujeres, en las decisiones del Estado. La participación de las mujeres en cargos políticos es baja en relación a los hombres (15,8% de participación de mujeres en el parlamento), lo que preocupa en la medida que se vuelven necesarias establecer estrategias que permitan generar un poderío social para el ejercicio del poder por parte de las mujeres.

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2015	VALORES EFECTIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	
4	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	(Número de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t./Número total de mujeres programadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t)*100	98%	OPERANDO 1	8.484
				OPERANDO 2	8.500
				VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR	99,81%
				% DE CUMPLIMIENTO	101,84%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Difusión y convocatoria de las mujeres participantes del Programa	Informe anual de gestión del programa.
Ejecución de los tres componentes del Programa	Base de datos de las participantes.

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.

RAZONES DE INCUMPLIMIENTO

El cumplimiento de este indicador tiene efectos significativos en la situación de las mujeres y sus niveles de participación y ciudadanía, a través del desarrollo de los talleres de promoción e derechos, los conversatorios ciudadanos y las escuelas de liderazgo, potenciando competencias para su participación social y política y para representar a sus comunidades y/o organizaciones en diversas instancias de toma de decisión; local, regional y nacional.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO	Ausencia de un sistema que le permita al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), monitorear el avance de indicadores de equidad e igualdad de género en las políticas del sector público, con el objeto de mejorar la información y las decisiones del estado en estas materias.			
--	--	--	--	--

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2015	VALORES EFECTIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	
5	Porcentaje de etapas implementadas para el diseño del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento intersectorial de los indicadores de género.	(Número de etapas implementadas para el diseño del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento intersectorial de indicadores de género/Número de etapas programadas a implementar para el Sistema de Seguimiento y Monitoreo.)*100	80%	OPERANDO 1	4
				OPERANDO 2	5
				VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR	80%
				% DE CUMPLIMIENTO	100%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Diagnóstico y análisis de experiencias comparadas	
Diseño de un modelo	
Puesta en marcha de una experiencia piloto	Documento de Diseño de Sistema y Monitoreo al cumplimiento intersectorial de los indicadores de género
Evaluación de la experiencia	

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
---	---------------------------

El cumplimiento de este indicador refuerza la importancia de contar con mecanismos, procesos y procedimientos para avanzar en el seguimiento de indicadores y medidas orientadas a la equidad e igualdad de género en las políticas del sector público. Los países que cuentan con Sistemas de seguimiento han podido desarrollar avances más efectivos en igualdad de género.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO		Se requiere analizar la pertinencia de la focalización de los Programas que ejecuta el SERNAM con la finalidad de actualizar las estrategias que se implementan de manera de afianzar los procesos de mejora continua de la institución y de los Programas.			
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2015	VALORES EFECTIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	
6	Porcentaje de programas del Servicio que cuentan con caracterización de usuarias respecto del total de programas del Servicio.	(Número de programas del Servicio que cuentan con caracterización de usuarias / Número total de programas del Servicio) * 100.	100%	OPERANDO 1	3
				OPERANDO 2	7
				VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR	42,85%
				% DE CUMPLIMIENTO	42,85%

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Análisis de las Bases de datos (BD) del Programa Atención, Protección y Reparación integral de violencias contra las mujeres	
Caracterización del Programa Mujeres Jefas de Hogar	Documento de Caracterización de usuarias (participantes) del 100% de los Programas
Caracterización del Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila	

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.	RAZONES DE INCUMPLIMIENTO
---	---------------------------

La ejecución de este indicador aportó información relevante para la toma de decisiones institucional, fundamentalmente vinculadas con la gestión de los Programas a nivel metodológico.

Las razones de incumplimiento se deben a una reducción del número de programas posibles de caracterizar durante el año 2015, debido a cambios en el cronograma de ejecución de los mismos. De esta forma durante este año se contó con bases de datos disponibles solo de programas ejecutados el año 2014. Por esta razón fue necesario desplazar para el año 2016 la caracterización de los programas ejecutados durante el año 2015.

Así de los tres programas de los que se disponía de información se caracterizó el 100% de ellos.

Esta situación fue informada debidamente al Ministerio de Desarrollo Social en el mes de junio del año en curso, debido a que este indicador es parte de las metas de desempeño colectivo, procediendo a autorizar la modificación del operando 2 (de 7 a 3 programas).

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA TRANSVERSAL
---------------	---------------------------------

CUMPLIMIENTO

1	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	100% REALIZADA	SI	NO
			X	

ACCIONES IMPLEMENTADAS

MEDIO/S DE VERIFICACIÓN

NO APLICA SERNAM TIENE DESAGREGADOS POR SEXO TODOS SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.

RAZONES DE INCUMPLIMIENTO

NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA TRANSVERSAL	Propuesta de Índice de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a escala regional
---------------	---------------------------------	--

CUMPLIMIENTO

2	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	100% REALIZADA	SI	NO
			X	

ACCIONES IMPLEMENTADAS

MEDIO/S DE VERIFICACIÓN

Diagnóstico de género asociado a la provisión de productos con enfoque de género.

Identificación de inequidades, brechas y barreras de género.

Elaboración de propuesta de indicadores de género cada una relacionada a una IBB identificada

Informe Final: Propuesta de indicadores de género - Recomendaciones de instrumentos o mecanismos de seguimiento.

Informe con una propuesta de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.

RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA Y SU EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.

RAZONES DE INCUMPLIMIENTO

El diseño de un índice de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres, arroja información desagregada que permite identificar inequidades, brechas y barreras a escala regional y con esta información diseñar e implementar estrategias con mayor pertinencia territorial.

- Descentralización / Desconcentración

INICIATIVA COMPROMETIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN COMPROMISO	TERRITORIO (NACIONAL /REGIÓN/COMUNA)	RESULTADO COMPROMISO [IMPLEMENTADA - NO IMPLEMENTADA]	EVALUACION INICIATIVA (Considerar todos aquellos factores que facilitaron y/o entorpecieron el desarrollo de las mismas, así como las justificaciones correspondientes en el caso de que alguna no se haya cumplido).	MEDIO DE VERIFICACIÓN INICIATIVA IMPLEMENTADA
Diseño del Modelo de Gestión Integral de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM)	"Resolución exenta N° 003443 de fecha 29/12/14 con el Plan de Descentralización año 2015 aprobado por el jefe superior de servicio" y "Certificado N°6644 de revisión del Plan de Descentralización año t emitido por la Subdere.	Nacional	Implementada	Para el logro de esta iniciativa, se ha llevado a cabo un Plan de trabajo que entre otras acciones, consistió en: 1- Realización de un Diagnóstico de las OMM en el país. 2.- Coordinación para realizar un Convenio de Colaboración con la Asociación de Municipalidades. 3.- Reuniones con las Encargadas de las OMM, Directoras de Departamentos de Género u otro Mecanismo de Género, que existan en la región, para recoger su experiencia acerca del funcionamiento de estas . En el desarrollo de este proceso se identifican los siguientes factores que han incidido en su desarrollo y cumplimiento: Facilitadores: -Compromiso de Gobierno. -Presencia y trabajo del SERNAM en las 15 regiones del país. -Implementación de programas SERNAM en los municipios. Obstaculizadores: -Diferencias en la coordinación entre las OMM	Documento de Modelo de Gestión Integral de Oficina Municipal de la Mujer, con resolución institucional.

				y la implementación de programas SERNAM. -Ausencia de trabajo conjunto con la ACHM en los últimos 5 años.	
Gasto anual informado en la plataforma Chile Indica, que administra la SUBDERE	Regional	No implementada		Las Direcciones Regionales del SERNAM no han presentado dificultades en el desarrollo de este proceso. El mayor facilitador ha sido la regularidad de la gestión y la buena coordinación con las Unidades del Programa Chileindica en las regiones y en el nivel central con el Departamento de Administración y Finanzas del SERNAM y la Unidad de Coordinación del Gasto Público (CORGAPU) El SERNAM reconoce como un error el haber emitido el reporte de la Plataforma CHILEINDICA un día antes de lo establecido como requisito técnico, es decir el 30 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, es importante decir que el SERNAM informa en la Plataforma CHILEINDICA, solo el presupuesto del subtítulo 24, el que se devenga 2 veces en el año; esto significa que casi el 100% del presupuesto SERNAM se encuentra ejecutado antes de finalizar el año. Por tanto, la diferencia de un día en el mes de diciembre no es significativa.	Reportes periódicos de la Plataforma chileindica.cl
Informar ARI/PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma Chile Indica	Regional	Implementada		Las Direcciones Regionales del SERNAM no han presentado dificultades en el desarrollo de este proceso. El mayor facilitador ha sido la regularidad de la gestión y la buena coordinación con las Unidades del Programa Chileindica en las regiones y en el nivel central con el Departamento de Administración y Finanzas	Reportes periódicos de la Plataforma chileindica.cl

del SERNAM y la Unidad de Coordinación del Gasto Público (CORGAPU).

Desarrollo de proceso de presupuesto exploratorio 2016 descentralizado (ARI coordinado)	Nacional	Implementada	Esta iniciativa ha sido la que presento mayores dificultades en su realización, los factores obstaculizadores son los siguientes: -Cronogramas de programación de Ari y Proyecto de ley de presupuesto no están programados en las mismas fechas. -Cronogramas diferentes en las regiones -El SERNAM solo puede visualizar en el Ari inversión referida a la transferencias corrientes (subtitulo 24). El proceso de presupuesto no está relacionado con los procesos de planificación estratégica de las regiones. -Las Direcciones Regionales de Los Servicios desconcentrados, como SERNAM, tienen escasa injerencia en el proceso de planificación y presupuesto.	-Plan Regional de Gobierno -Agenda de Genero -Inversión Regional -Resoluciones de traspaso de fondos al nivel regional del SERNAM Ari 2016
---	----------	--------------	---	---

Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 9895-11.

Descripción: Despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Objetivo: El proyecto de ley busca resolver un conflicto que se presenta en situaciones extremas en que la afectación de la dignidad y de los derechos de la mujer es tal que no puede sino garantizarse un espacio de discernimiento para ella.

Fecha de ingreso: 31 de enero de 2015.

Estado de tramitación: El proyecto fue aprobado en primer trámite constitucional en marzo de 2016, encontrándose ahora por comenzar su discusión en el Senado.

Beneficiarios directos: Todas las mujeres de Chile.

BOLETÍN: 10.154-07.

Descripción: Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización.

Objetivo: Este proyecto de ley fortalece el carácter democrático de los partidos políticos, introduciendo numerosas modificaciones en sus definiciones, objetivos, estructura y funcionamiento. En lo que respecta a la equidad de género, incluye entre los objetivos de los partidos políticos "promover la participación política inclusiva y equitativa de las mujeres" y en su estructura la obligación de que en sus órganos colegiados ninguno de los sexos supere el 60% del total de sus miembros. Por último, se adicionan obligaciones de transparencia, tales como presentar la información estadística sobre participación política desagregada por sexo.

Fecha de ingreso: 23 de junio de 2015.

Estado de tramitación: El proyecto de ley fue aprobado y la ley fue promulgada por S.E. Presidenta de la República el 11 de abril de 2016.

Beneficiarios directos: Toda la ciudadanía

Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015

Ley N° 20.820

Fecha de promulgación: 08 de Marzo de 2015

Fecha de entrada en Vigencia: 20 de Marzo de 2015

Materia: Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica.

Ley N° 20.840

Fecha de promulgación: 27 de Abril de 2015

Fecha de entrada en Vigencia: 05 de Mayo de 2015

Materia: Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional.